

Orden de Hermanos Menores

# Ratio formationis franciscanae

Secretaría general  
para la Formación y los Estudios  
ROMA 2002



**FRAY GIACOMO BINI, OFM**  
MINISTRO GENERAL  
DE TODA LA ORDEN DE HERMANOS MENORES  
Y HUMILDE SIERVO EN EL SEÑOR

**DECRETO**

En conformidad con las orientaciones de las Constituciones generales y de los documentos de la Iglesia, obtenido el voto deliberativo del Definitorio general en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2003, a tenor de los Estatutos generales (cf. *EEGG* 62 § 3), usando de las facultades que por razón del oficio nos competen, con el presente decreto

aprobamos y promulgamos la  
***RATIO FORMATIONIS FRANCISCANAE***  
y establecemos que sea válida para toda la Orden.

Establecemos, además, que todas nuestras Provincias y Entidades competentes actualicen su propia *Ratio formationis* de acuerdo con la nueva *Ratio formationis franciscanae*, con las debidas adaptaciones a las diversas situaciones y exigencias, de manera que asegure una formación inicial y permanente adecuada.

Dado en Roma, en la Sede de la Curia general de la Orden, el día 19 de marzo 2003, solemnidad de San José.

Prot. 093060

FR. GIACOMO BINI, OFM  
*Ministro general*

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM  
*Secretario general*  
*para la Formación y los Estudios*

## PRESENTACIÓN

Han pasado doce años de la publicación de la instrucción *Potissimum institutioni* y, sin embargo, sigue siendo operativo el principio sentado por dicha instrucción de que «la renovación de los institutos religiosos depende principalmente de la formación de sus miembros» (PI 1). Pienso que es bastante generalizada la convicción de que al inicio y en la base de una auténtica renovación o «refundación» de la vida consagrada está una opción decidida por una formación permanente e inicial adecuada a las exigencias actuales. Por otra parte, nunca como hoy se ha sentido tanto la preocupación por una formación actualizada, que responda a las nuevas exigencias de los consagrados y a las nuevas situaciones que viven quienes se acercan a nosotros pidiendo ser acompañados para discernir su vocación.

En estos años que nos separan de la celebración del concilio Vaticano II, la vida consagrada, guiada por las muchas y sabias orientaciones de la Iglesia, ha recorrido un largo y, muchas veces, fatigoso camino y ha llevado a cabo una profunda y seria reflexión sobre su identidad y, en consecuencia, sobre la formación.

Este camino y esta reflexión han llevado, entre otras cosas, a concebir la vida consagrada en sí misma como un proceso formativo que dura cuanto dura la vida y que, por lo mismo, «no acaba nunca» (VC 65c). No puede ser de otro modo. Si el fin de la vida consagrada es «la conformación con el Señor Jesús y con su total oblación»; si a esta conformación «se debe orientar ante todo la formación» y ésta consiste en la «progresiva asimilación de los sentimientos de Cristo hacia el Padre» (VC 65b), es evidente que en la formación nos jugamos la identidad misma de la vida consagrada, como también «parece evidente que ese camino [el proceso formativo] no podrá sino durar toda la vida para comprender *toda* la persona, corazón, mente y fuerzas» (CC 15a; cf. VC 65b). Ya no se puede, por tanto, hablar de vida consagrada sin referirse a una formación nunca terminada, como tampoco se puede hablar de formación refiriéndose sólo, ni principalmente, a los primeros años de vida religiosa, a la formación inicial, como si de un proceso meramente pedagógico de preparación a los votos se tratase. Tampoco se puede hablar de formación como si ésta consistiera simplemente en adquirir nuevos conceptos o en aprender nuevos comportamientos. Es necesario formar el corazón humano para que aprenda a amar como lo hace el corazón divino; es necesario formar/formarnos hasta «tener los mismos sentimientos que tuvo Cristo» (Flp 2, 5). Y esto, digámoslo una vez más, abarca toda la vida y, por ello, la formación es «exigencia intrínseca de la consagración religiosa» (VC 69a).

La Orden de los Hermanos Menores no sólo siguió con atención todo este proceso de renovación de la vida consagrada, sino que en muchas ocasiones lo impulsó activamente, lo que le llevó a dar una verdadera prioridad al tema de la formación. Muestra de ello son, entre otras muchas iniciativas llevadas a cabo, los congresos internacionales de formación y estudios y, sobre todo, los importantes documentos que se publicaron en este período, en los que se dieron orientaciones claras para responder a las exigencias de nuestro tiempo y hacer crecer la conciencia de la urgencia y necesidad de una mayor fidelidad a la propia vocación/misión. Entre estos documentos cabe señalar *La formación en la Orden de los Hermanos Menores* (Medellín 1971), *Documento sobre la formación* (Roma 1981), «*Deben desear tener el Espíritu del Señor y su santa operación*» (Capítulo VI de las CCGG 1987), *Ratio formationis franciscanae* (Roma 1991), *La formación permanente en la Orden de los Hermanos Menores* (Roma 1995), *Orientaciones para el Cuidado Pastoral de las Vocaciones* (Roma 2001) y la *Ratio studiorum OFM* (Roma 2002).

La *Ratio formationis franciscanae*, elaborada por la Secretaría general para la Formación y los Estudios, con la participación de Ministros y de formadores de toda la Orden, y promulgada el 11 de marzo de 1991, tiene el mérito de haber aplicado las Constituciones generales y los Estatutos generales de la Orden al campo de la formación, poniendo la fundamentación de la formación franciscana en el seguimiento de Cristo, tal como lo

habían ya afirmado las Constituciones generales (cf. CCGG 126), e identificando el seguimiento con la formación.

Pero en formación nada hay definitivo. Es verdad que hasta hace poco la formación se ceñía a modelos de estabilidad y fijeza, lejos de los paradigmas dinámicos que exige una realidad en continua y rápida evolución. Sin embargo, hoy, mientras sentimos la necesidad de mantenernos en los surcos ya trazados de la tradición carismática y formativa de nuestra Orden, sentimos también la necesidad de abrir nuevas sendas y de repensar nuestros modelos y procesos formativos, de forma que respondan a las necesidades del momento que estamos viviendo. La fidelidad y la creatividad – es decir, la fidelidad creativa a la que se nos invita desde todas partes – han de ir de la mano como compañeras inseparables, aunque esto nos coloque en una situación de búsqueda constante en la que no hay lugar para recetas infalibles.

Fruto de esta búsqueda es la nueva *Ratio formationis franciscanae* que hoy presentamos, querida por el Definitorio general y elaborada por la Secretaría general para la Formación y los Estudios con las aportaciones de los formadores reunidos en el Congreso internacional de los Secretarios provinciales para la Formación y los Estudios (Asís 2002) y en el Consejo internacional para la Formación y los Estudios (México 2003). Considerando que los contenidos de la *Ratio* de 1991 son todavía válidos hoy día, la nueva *Ratio* mantiene esos contenidos enriqueciéndolos, en muchos casos, con nuevas citas de los escritos de San Francisco, de los últimos documentos de la Iglesia y de los documentos de la Orden. Añade, además, tres nuevos capítulos: Pedagogía franciscana, Formación a la vida evangélica del hermano menor y Acompañamiento de la vocación. Con ello la estructura general de la *Ratio* ha sufrido algunas modificaciones. La nueva *Ratio* se divide en cuatro partes: I. Vocación evangélica del hermano menor (nn. 3-35), II. La formación franciscana (nn. 36-106), III. Etapas formativas (nn.107-216) y IV. Formación general, teológica, profesional y ministerial en el espíritu franciscano (nn. 217-240). También se han añadido tres nuevos apéndices: Secretaría provincial para la Formación y los Estudios, Secretario provincial para la Formación y los Estudios y Moderador para la formación permanente.

Para una mejor comprensión de la *Ratio* puede ser útil subrayar algunos de los rasgos generales que la definen. Los más notorios e inmediatos son:

- ❖ *Globalidad*. La *Ratio* comprende todo el arco formativo y es para todos los hermanos. Por otra parte, siguiendo el esquema de las Constituciones generales, coloca la formación permanente como el *humus* de la formación inicial (cf. n. 108 y toda la parte III).
- ❖ *Especificidad*. Se trata de una *Ratio* franciscana, pensada y elaborada por y para los hermanos menores. Por eso, en la primera parte se subrayan las principales características de la vida del hermano menor hoy y que han de ser tenidas en cuenta a la hora de formar a los hermanos (cf. Parte II). Su carácter, marcadamente franciscano, justifica la referencia constante a San Francisco como «modelo» en todo el proceso formativo (cf. particularmente la Parte II, 1) y explica la constante referencia a las fuentes franciscanas y a los documentos de la Orden.
- ❖ *Flexibilidad*. Más que un documento de cuño típicamente jurídico, la *Ratio*, identificando y comprendiendo «los contenidos esenciales del carisma franciscano para encarnarlos en nuestro tiempo cada vez con mayor autenticidad», trata de ofrecer a todos los hermanos «la razón – o sea el motivo, el fundamento, el principio orientador y el sentido último – de la vida y de la formación de todo hermano menor, con miras a dar unidad, coherencia y gradualidad a la acción formativa» (n. 4), salvando el principio de que cada Provincia o Entidad competente adapte estas directrices y principios a su propia realidad a través de su propia *Ratio formationis* (cf. Decreto de promulgación).

- ❖ *Personalismo*. Fiel a los principios de la pedagogía franciscana (cf. nn. 55-56), la *Ratio* considera a cada hermano o candidato como algo único e irreplicable, llamado a «seguir incesantemente a Cristo en el mundo actual según la forma de vida y la Regla de San Francisco» (CCGG 126) a lo largo de toda su vida, como sujeto de su propia formación (cf. nn. 40.47.114.142). La formación misma se concibe como proceso de unificación de la persona (cf. nn. 45.51.52), que se realiza en una red de relaciones (cf. n. 55), teniendo en cuenta el ritmo de cada hermano o candidato en formación (cf. n. 129). La *Ratio* opta claramente por la personalización como modalidad formativa (cf. nn. 56. 92-104).
- ❖ *Eclesialidad*. La Iglesia es el «lugar» en el que los hermanos menores queremos «guardar el Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo» (Rb 1,1); por este motivo, la formación se realiza en plena comunión con la Iglesia (cf. 30-35) y, por ello, en la *Ratio* abundan las citas del Magisterio, referidas principalmente a la vida consagrada.
- ❖ *Apertura al mundo actual*. La formación del hermano menor es inculturada, atenta a las condiciones de la vida y del ambiente en que se desarrolla (cf. n. 49). La *Ratio*, en diversas ocasiones, pide que se preste atención a dichas condiciones a fin de que la formación pueda responder a las necesidades de los hermanos en formación y a las exigencias del momento en que vivimos.

Con la actualización de la *Ratio* creemos, y así lo deseamos vivamente, haber prestado un gran servicio a todos los hermanos, comprometidos en «la continua conversión del corazón» (CCGG 32 § 2), objetivo último de todo proceso formativo, y, sobre todo, a los formadores, que tienen la responsabilidad de acompañar a hermanos y candidatos en formación para que puedan «seguir incesantemente a Cristo en el mundo actual según la forma de vida y la Regla de S. Francisco» (CCGG 126).

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM  
*Secretario general  
para la Formación y los Estudios*

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

---

### Sagrada Escritura

---

1 Cor	<i>1ª carta a los Corintios.</i>
Ef	<i>Carta a los Efesios.</i>
Flp	<i>Carta a los Filipenses.</i>
Hch	<i>Hechos de los Apóstoles.</i>
Jn	<i>Evangelio según San Juan.</i>
Mc	<i>Evangelio según San Marcos.</i>
Mt	<i>Evangelio según San Mateo.</i>

---

### Escritos de San Francisco de Asís

---

Adm	<i>Admoniciones.</i>
AlD	<i>Alabanzas al Dios altísimo, escritas para fray León.</i>
CtaO	<i>Carta a toda la Orden.</i>
2CtaF	<i>Carta a los fieles, segunda redacción.</i>
OfPAnt	<i>Antífona del Oficio de la Pasión del Señor.</i>
Rb	<i>Regla bulada (1223).</i>
REr	<i>Regla para los eremitorios.</i>
Rnb	<i>Regla no bulada (1221).</i>
SalVM	<i>Saludo a la Bienaventurada Virgen María.</i>
Test	<i>Testamento de San Francisco (1226).</i>

---

### Biografías de San Francisco de Asís

---

EP	<i>Espejo de perfección.</i>
1 Cel	<i>Celano: Vida primera de San Francisco.</i>
2 Cel	<i>Celano: Vida segunda de San Francisco.</i>

---

### Otras Siglas

---

Bahía	<i>«El Evangelio nos desafía», mensaje del Consejo plenario, Salvador-Bahía, 1981.</i>
CC	<i>«Caminar desde Cristo», instrucción de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Roma 2002.</i>
CCGG	<i>Constituciones generales OFM.</i>
CIC	<i>Código de Derecho Canónico.</i>
CPO 81	<i>Consejo plenario OFM, 1981.</i>
EEGG	<i>Estatutos generales OFM, 1987.</i>
EOD	<i>«El espíritu de oración y devoción», Secretariado general OFM para la Formación y los Estudios, Roma 1996.</i>
FP	<i>«La Formación permanente en la Orden de Hermanos Menores», Secretariado general OFM para la Formación y los Estudios, Roma 1995.</i>
3 CtaCla	<i>Tercera carta de Santa Clara a Inés de Praga.</i>
4 CtaCla	<i>Cuarta carta de Santa Clara a Inés de Praga.</i>

- Mad «*La vocación de la Orden hoy*», declaración del Capítulo general, Madrid, 1973.
- Med F «*La formación en la Orden de los Hermanos Menores*», documento del Capítulo general extraordinario, Medellín, 1971.
- MR «*Mutuae relationes*», Congregación para los Obispos y Congregación para los Religiosos, 1978.
- NMI «*Novo millennio ineunte*», carta apostólica de Juan Pablo II, Roma 2001.
- Or «*Orientaciones sobre la formación en los Institutos religiosos*», Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Roma, 1990.
- OrCPV «*Orientaciones para el Cuidado pastoral de las Vocaciones. «Venid y veréis*», Secretaría general OFM para la Formación y los Estudios, Roma 2002.
- PI «*Normas directrices sobre la formación en los Institutos religiosos*», instrucción de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Roma 1990.
- PP «*Populorum progressio*», carta encíclica de Pablo VI, 1967.
- RFF «*Ratio formationis franciscanae*», preparada por la Secretaría general OFM para la Formación y los Estudios, Roma 2003.
- RS «*Ratio studiorum. «In notitia veritatis proficere*». Secretaría general OFM para la Formación y los Estudios, Roma 2001.
- VC «*Vita consecrata*», Exhortación apostólica postsinodal de Juan Pablo II sobre la vida consagrada, Roma 1996.



## INTRODUCCIÓN

1. La formación franciscana tiene su fundamento en el encuentro personal con el Señor y se inicia con la llamada de Dios y la decisión de cada uno de seguir con San Francisco las huellas de Cristo pobre y crucificado, como discípulo suyo, bajo la acción del Espíritu Santo.

2. La formación franciscana es un proceso continuo de crecimiento y de conversión que compromete toda la vida de la persona (cf. *VC* 65), llamada a desarrollar su dimensión humana, cristiana y franciscana viviendo radicalmente el santo Evangelio en espíritu de oración y devoción, en fraternidad y minoridad.

3. El seguimiento de Jesucristo según la forma de San Francisco lleva al hermano menor a comprometerse con la Iglesia y a ponerse al servicio de los hombres de nuestro tiempo como mensajero de reconciliación y de paz.

4. La *Ratio* expone la «razón» – o sea, el motivo, el fundamento, el principio orientador y el sentido último – de la vida y de la formación de todo hermano menor, con miras a dar unidad, coherencia y gradualidad a la acción formativa. Por eso, se propone identificar y comprender los contenidos esenciales del carisma franciscano para encarnarlos en nuestro tiempo con una autenticidad cada vez mayor.



# I. VOCACIÓN EVANGÉLICA DEL HERMANO MENOR

---

## 1. Seguimiento de Cristo

---

5. La vida de los hermanos menores consiste en seguir más de cerca a Jesucristo bajo la acción del Espíritu Santo (cf. *CCGG* 1 § 1; 5 § 2), fieles a la propia vocación de menores (cf. *CCGG* 64), en un continuo camino de conversión (cf. *CCGG* 32 § 2), según la forma observada y propuesta por San Francisco.

El hermano menor, conducido por el Espíritu, se hace discípulo del Señor, a quien acoge como único maestro de su vida de penitencia.

6. La regla y vida de los hermanos menores es observar el santo Evangelio (cf. *Rb* 1, 1), siguiendo a Cristo pobre y humilde (cf. *Rnb* 9, 1).

El hermano menor fundamenta su vida y su formación en el Evangelio y en la Regla, meditada y acogida en su corazón a la luz del ejemplo y de los escritos de San Francisco y de sus seguidores (cf. *CCGG* 2 § 2).

7. La forma de vida evangélica de los hermanos menores, contenida en la Regla de San Francisco, es interpretada y aplicada en el mundo de hoy por las Constituciones generales de la Orden de los Hermanos Menores (cf. *CCGG* 10; 12 § 1).

Para vivir el carisma franciscano, el hermano menor debe conocer las Constituciones generales y los Estatutos generales y particulares, y ordenar conforme a ellos su vida personal y fraterna (cf. *CCGG* 12 § 2).

---

## 2. Entrega total a Dios

---

8. Para seguir más de cerca las huellas de Jesucristo y observar fielmente el santo Evangelio, los hermanos menores viven la alianza con Dios consagrándose totalmente a él en la Iglesia, mediante la profesión religiosa, para el bien de los hombres (cf. *CCGG* 5 §§ 1-2).

El hermano menor es llamado a observar el santo Evangelio «viviendo en obediencia, sin nada propio y en castidad» (*Rb* 1, 1), ayudado por la gracia del Señor y por el vigor de la caridad fraterna, según el espíritu de San Francisco.

9. Para seguir a Cristo, «que puso su voluntad en la del Padre» (*2CtaF* 10), los hermanos menores renuncian a sí mismos y entran en la obediencia (cf. *Rb* 2, 11; 10, 2) prometiendo obedecer al Señor Dios, servirse y obedecerse unos a otros (cf. *Rnb* 5, 14) y obedecer a los Ministros y siervos de la fraternidad (cf. *Rb* 10, 1-3; *CCGG* 7 §§ 1-2).

El hermano menor se forma en la obediencia madura y responsable a través de la escucha de la palabra de Dios, el diálogo con los hermanos y con los Ministros, el servicio y la comunión fraterna.

10. Para seguir a Cristo, «que por nosotros se hizo pobre en este mundo» (*Rb* 6, 3), los hermanos se despojan radicalmente de sí mismos y de cualquier cosa, y viven como menores «entre los pobres y débiles» (*Rnb* 9, 2), anunciando al mundo las bienaventuranzas con alegría (cf. *CCGG* 8 § 3).

El hermano menor adquiere progresivamente la disponibilidad personal para compartir «todo lo que tiene» (*Hch* 3, 6), en cuanto siervo y sujeto a toda humana criatura por Dios (cf. *2CtaF* 47), llevando una vida humilde, laboriosa y sobria.

11. Para seguir – radicalmente y con corazón indiviso – a Cristo por el Reino de los cielos (cf. *Mt* 19, 21), los hermanos menores viven la castidad como don de Dios «con corazón y alma limpia» (cf. *Adm* 16, 2), y se dedican totalmente a él, viviendo una vida evangélica y fraterna (cf. *CCGG* 9 § 3).

El hermano menor sostiene su vida en castidad con la dedicación generosa a la misión de la Orden, con el cuidado de una sólida madurez afectiva en las relaciones con los hermanos y con todas las demás personas y mirando a las criaturas con ojos sencillos y limpios (cf. *CCGG* 9 §§ 3-4).

---

### 3. Espíritu de oración y devoción

---

12. La vida de seguimiento de los hermanos menores está apoyada por una experiencia de fe, alimentada por la palabra de Dios y el encuentro personal con el misterio de Dios en Jesucristo por la potencia del Espíritu Santo.

El hermano menor contempla el infinito amor de Dios hacia él y es conducido a buscar y encontrar a Jesucristo en las Escrituras, en la historia, en todos los aspectos de la vida, en el hermano y en toda la creación, en una continua obra de discernimiento para reconocer la acción del Espíritu.

13. Los hermanos menores responden a la llamada de Jesús: «Convertíos y creed al Evangelio» (*Mc* 1, 15) viviendo el Evangelio y meditando los misterios de la encarnación, pasión, muerte y resurrección del Señor.

El hermano menor, por un proceso continuo de conversión, es una nueva criatura en Cristo y, como San Francisco, su vida entera se convierte progresivamente en una oración de alabanza que celebra la presencia y la acción amorosa de Dios.

14. A través de la oración en común, los hermanos menores profundizan su deseo de servir, amar, honrar y adorar al Señor con sencillez, en la fraternidad, dentro de la Iglesia.

El hermano menor pone la oración en el centro de la vida de la fraternidad y celebra en nombre de la Iglesia, sobre todo a través de la Eucaristía y de la Liturgia de las Horas, el misterio de la salvación realizado por Cristo.

15. En la oración cotidiana los hermanos menores escuchan y acogen la voluntad del Padre para comprender y responder a la santa operación de Dios en su propia vida y en el mundo.

El hermano menor se pone ante Cristo pobre y crucificado, su maestro, afirmando continuamente su fidelidad a él y al Evangelio, a la Iglesia, a la Orden y su misión, al hombre y a nuestro tiempo.

16. En el seguimiento de Cristo, que recibió la carne de nuestra frágil humanidad en el seno de la Virgen María (cf. *2CtaF* 4), los hermanos menores participan con los hombres en la oración y la alabanza al Padre.

El hermano menor cultiva una particular devoción a la Virgen María, Patrona de la Orden, practica las «formas franciscanas del culto mariano» (*CCGG* 26 § 2) y trata de alimentar en la sana religiosidad popular su propia vocación y la fe del pueblo de Dios.

---

### 4. Fraternidad

---

17. Siguiendo las huellas de Cristo pobre, humilde y crucificado, que reunió en torno a él a los discípulos y les lavó los pies, los hermanos viven en fraternidad, en la donación y el servicio recíprocos (cf. *CCGG* 38).

El hermano menor progresa en el conocimiento y en la aceptación de sí mismo y de los demás cultivando intensamente el espíritu de familiaridad (cf. *Rb* 6, 7), de modo que la fraternidad entera se convierta en el lugar privilegiado del encuentro con Dios (cf. *CCGG* 39 y 40).

18. La fraternidad está constituida por hermanos que no se han elegido, sino que son – unos para otros – un don de Dios (cf. *Test* 14); es el lugar en el que la gracia del Espíritu Santo hace visible la figura de Cristo, del que cada hermano lleva y expresa un rasgo (cf. *EP* 85); es el ambiente de reconciliación y de paz en el que es posible el encuentro con Cristo vivo y verdadero.

El hermano menor acoge a los otros como don del Padre, vive la plena comunión en la oración, se alegra del bien que Dios obra en cada uno (cf. *Adm* 17) y considera la fraternidad como elemento constitutivo y característico de su ser de menor y de su vocación evangélica.

19. La fraternidad es el lugar primario donde se vive y se anuncia el Evangelio, puesto que cada hermano es evangelizado en ella y de ella recibe la misión de evangelizar.

El hermano menor desarrolla la misión de la Orden de acuerdo con la fraternidad y en nombre de la fraternidad, haciendo a los hermanos partícipes de ella (cf. *CCGG* 112 § 2).

20. En su seguimiento de Cristo, los hermanos menores reconocen que el carisma franciscano se manifiesta de diferentes modos en la vida de los hombres y mujeres que se inspiran en San Francisco (cf. *CCGG* 55).

El hermano menor vive en comunión de vida y de acción con la Familia Franciscana y promueve las distintas formas del carisma de San Francisco en espíritu de colaboración por el Reino de Dios.

21. La experiencia de la paternidad de Dios y de la fraternidad con Cristo lleva a los hermanos menores a hacerse hermanos de todos los hombres y de toda criatura, en espíritu de minoridad, de sencillez, de alegría y de solidaridad.

El hermano menor acoge a todos con bondad, sin excluir a nadie; ama a todos los hombres, particularmente a los pobres y a los débiles, a los que sirve con amor materno; rechaza la violencia; trabaja por la justicia y la paz; y respeta la creación.

---

## 5. Minoridad

---

22. Para conformarse a nuestro Señor Jesucristo, «que se humilló a sí mismo haciéndose obediente hasta la muerte» (*Flp* 2, 8), los hermanos menores consideran la minoridad como elemento esencial de su vocación específica y la viven fielmente en pobreza, humildad y mansedumbre, entre los más pequeños, sin poder ni privilegio (cf. *CCGG* 64; 66 § 1; 85).

El hermano menor descubre su propia pequeñez y su total dependencia de Dios, fuente de todo bien, y vive como peregrino y extranjero (cf. *Rb* 6,2), reconciliado y pacífico, acogedor, hermano y súbdito de toda criatura (cf. *2CtaF* 47).

23. La minoridad expresa el modo como los hermanos menores viven en fraternidad – en la escucha y el diálogo –, se manifiestan sus necesidades, se sirven mutuamente con humildad y obediencia recíproca y buscan juntos cómo Dios los llama a proclamar el Reino con las obras y la palabra.

El hermano menor aprende a conocerse y a hacer partícipes a los demás de sus propios dones, hasta la total renuncia de sí mismo por amor a los hermanos.

24. Los hermanos menores testimonian ante el mundo a Cristo pobre y humilde con una vida verdaderamente pobre en el uso de los bienes y trabajan «fiel y devotamente» (*Rb* 5, 1), con alegría y gratitud, sabiendo que todo es don de Dios.

Como San Francisco, el hermano menor trabaja de buena gana con sus propias manos (cf. *Test* 20) para edificar el Reino de Dios, para sostener a la fraternidad y para compartir lo que tiene con los pobres y los necesitados (cf. *Hch* 3,6).

25. Siguiendo el ejemplo de San Francisco, que fue conducido por Dios en medio de los leprosos y escogió la vida y la condición de los pobres, los hermanos menores se identifican con ellos, sirven a los oprimidos, a los afligidos y a los enfermos y se dejan evangelizar por ellos (cf. *CCGG* 66 § 1; 96 § 2; 97 § 1).

El hermano menor se sensibiliza y trabaja para eliminar todas las formas de injusticia y las estructuras deshumanizadoras existentes en el mundo, hace una opción explícita por los pobres convirtiéndose en voz de los sin voz, como instrumento de justicia y de paz y como levadura de Cristo en el mundo.

---

## 6. Evangelización

---

26. A ejemplo de los apóstoles, los hermanos menores, discípulos del Señor y anunciadores de su palabra, participan en la misión evangelizadora de la Iglesia (cf. *CCGG* 83 § 2) y llevan «a todos cuantos encuentran a su paso la paz y el bien del Señor» (*CCGG* 85).

El hermano menor cultiva la actitud de benevolencia y de diálogo con las diversas culturas y religiones, atento a los signos de los tiempos para vivir y anunciar fielmente los valores del Evangelio a los hombres de hoy.

27. Los hermanos menores se sienten personalmente comprometidos en las exigencias del Evangelio, «sabiendo que nadie puede evangelizar si antes no acepta ser evangelizado» (cf. *CCGG* 86).

Alimentado con el pan de la vida en la mesa de la palabra de Dios y del cuerpo de Cristo, el hermano menor progresa en la asimilación de los valores evangélicos antes de anunciarlos a los otros.

28. Los hermanos menores celebran la presencia de Cristo y hacen oír su voz entre los hombre con el testimonio de su vida, sometidos a todos y confesando que son cristianos (cf. *Rnb* 16, 6; *CCGG* 89 § 1).

El hermano menor da testimonio del Evangelio a través de la comunión fraterna, la vida contemplativa y penitente, el servicio en la fraternidad y en la sociedad humana, como hombre de paz, en alegría y sencillez de corazón.

29. Cuando place al Señor, los hermanos menores proclaman explícitamente el Evangelio con la palabra (cf. *Rnb* 16,7), anunciando sobre todo el misterio de Cristo pobre y crucificado y predicando la penitencia, la reconciliación y la paz a todos los hombres.

El hermano menor procura vivir el Evangelio que anuncia, antepone la palabra «ponderada y casta» a la palabra retórica y académica, prefiere la «brevedad de sermón» y usa «expresiones sencillas y tangibles», sabiendo bien que «la virtud es más necesaria que las palabras» (2 *Cel* 107a).

---

## 7. En la Iglesia y en el mundo

---

30. El seguimiento de Cristo según la forma de San Francisco se realiza de modo auténtico y pleno en la Iglesia (cf. *CCGG* 1 § 1), cuerpo de Cristo y «sacramento de salvación de nuestro tiempo» (*CCGG* 87 § 3).

El hermano menor cultiva la fe en Dios en la Iglesia, vive en comunión con el pueblo de Dios (cf. *CCGG* 4 § 1), en obediencia y reverencia a los pastores (cf. *CCGG* 4 § 2), para cumplir la palabra del Crucifijo de San Damián a San Francisco: «Vete, repara mi casa» (2 *Cel* 10a).

31. La Iglesia particular es el lugar donde los hermanos menores viven su propio carisma, contribuyen al crecimiento de la comunidad eclesial y le prestan sus servicios (cf. *MR* 37; *CCGG* 105; 115).

Animado por la fidelidad a la Iglesia (cf. *Med F* 28), el hermano menor participa en su misión mediante el testimonio de vida y el trabajo apostólico según el carisma franciscano.

32. Siguiendo a Cristo, que puso su morada en el mundo, los hermanos menores son llamados a vivir su carisma entre todos los hombres y a estar atentos a los signos de los tiempos, como instrumentos de justicia y de paz.

El hermano menor adquiere la visión franciscana del mundo y del hombre, desarrolla un equilibrado juicio crítico acerca de los acontecimientos (cf. *CCGG* 129 § 2; 131 § 1) y descubre el bien que Dios realiza en el mundo (cf. *Med F* 52).

33. Para ser fieles a su vocación, los hermanos menores se encarnan en las situaciones concretas del pueblo en el que viven, descubren en él los diversos rostros de Cristo y en él encuentran la forma adecuada de vida franciscana.

El hermano menor cultiva su vocación en el medio cultural concreto en el que vive su fraternidad, en diálogo con los hombres de su tiempo (cf. *CCGG* 130).

34. Fieles al estilo de vida profético recibido de San Francisco, los hermanos menores se esfuerzan creativamente por descubrir nuevos caminos para promover y difundir los valores evangélicos.

Como heraldo de la paz, el hermano menor la lleva en el corazón, la propone a los demás (cf. *CCGG* 68 § 2) y está preparado para denunciar con vigor todo lo que sea contrario a la dignidad humana y a los valores cristianos.

35. Para seguir con mayor perfección a Cristo, los hermanos menores miran con particular atención a María, «Virgen hecha Iglesia» (*SalVM* 1), «hija y esclava del altísimo Rey» (*OfP Ant* 2), que dio al mundo al Salvador.

A ejemplo de María, el hermano menor, discípulo del Señor, se esfuerza en vivir su propia condición de siervo discreto y fiel, siempre solícito para acoger y proclamar las maravillas que Dios hace en la Iglesia y en el mundo de hoy.



## II. LA FORMACIÓN FRANCISCANA

---

### 1. A ejemplo de San Francisco

---

36. El seguimiento de Cristo por San Francisco estuvo marcado por el encuentro con el Crucifijo de San Damián, por el encuentro con el leproso y por la escucha del Evangelio. Estas experiencias lo hicieron crecer en su amor apasionado a Cristo pobre y crucificado, hasta la plena conformidad con él en el Alverna.

37. La fuerte experiencia de Dios como Padre y sumo Bien caracterizó la vida de San Francisco, lo llevó a una actitud de agradecimiento y de alabanza al Creador por sus maravillas y lo hizo hermano de todos los hombres y de todas las criaturas.

38. El don concedido a San Francisco fue el de comenzar a hacer penitencia. Esto trajo consigo un proceso de continua conversión que cambió en dulces las cosas que antes le parecían amargas. San Francisco fue inducido después a abandonar la mentalidad y las actitudes de este mundo, a despojarse de sí y de sus cosas y a pasar de una vida centrada sobre sí a la conformidad gradual con Cristo (cf. *Test* 1; 3-4).

39. El itinerario de San Francisco es ejemplar para la vida y la formación de los hermanos de nuestro tiempo, llamados a recorrer el mismo camino hasta alcanzar la plena estatura de Cristo (cf. *Ef* 4, 13), fieles a la misión de anunciar el Evangelio a todos los hombres (cf. *Rb* 12).

## 2. Principios de la formación franciscana

### 2.1. Principios generales

40. El hermano menor, bajo la acción del Espíritu Santo, es el protagonista principal de su propia formación, responsable de asumir e interiorizar todos los valores de la vida franciscana, capaz de autonomía y de iniciativa personal (cf. *CCGG* 129 §§ 1-2).

41. La formación franciscana es un proceso dinámico de crecimiento en el que el hermano menor abre su corazón al Evangelio en la vida diaria, comprometiéndose a la conversión continua para seguir a Cristo con fidelidad cada vez mayor al espíritu de San Francisco.

42. El proceso formativo está atento a la unicidad de la persona y al misterio de Dios inherente a cada hermano con sus particulares dones (cf. *CCGG* 129 § 1) para favorecer su crecimiento mediante el conocimiento de sí y la búsqueda de la voluntad de Dios.

43. La formación franciscana tiene lugar en la fraternidad y en el mundo real, donde el hermano menor experimenta el poder de la gracia, se renueva en su mente y en su corazón y desarrolla su vocación evangelizadora.

44. La formación franciscana está atenta al crecimiento humano, cristiano y franciscano del hermano, a fin de que pueda seguir a Jesús con todo el corazón según la forma de San Francisco.

### 2.2. Principios específicos

45. La formación franciscana es integral, es decir, tiene en cuenta al hombre en su totalidad para que desarrolle «de un modo armónico sus dotes físicas, psíquicas, morales e intelectuales» (cf. *CCGG* 127 § 2) y se inserte activamente en la vida social y comunitaria (cf. *CCGG* 128).

46. La formación franciscana es un camino en el que se cultivan los aspectos fundamentales de nuestra vida consagrada; por ello, toda iniciativa está dirigida al crecimiento en el espíritu de oración y devoción, en la fraternidad, en la minoridad, en el servicio y en la evangelización.

47. La formación franciscana es experiencial, es decir, tiene en cuenta la vida y las dotes de cada persona y favorece la experiencia concreta del estilo y de los valores franciscanos en la vida diaria de la fraternidad y de cada uno de los hermanos.

48. La formación franciscana es práctica, en cuanto – basada sobre el ejemplo de San Francisco (cf. *Test* 24) – apunta a transformar en obras lo que se aprende (cf. *Adm* 7), especialmente mediante la habituación a la pobreza y al trabajo (cf. *CCGG* 77 § 1; 127 § 4).

49. Permaneciendo fiel al Evangelio y a la tradición de la Orden (cf. *CCGG* 130), la formación franciscana debe estar inculcada en las condiciones de vida del ambiente y del tiempo en que se desarrolla.

50. La formación franciscana ha de estar abierta a nuevas formas de vida y de servicio (cf. *CCGG* 131 § 1), atenta a las reiteradas llamadas del mundo y de la Iglesia (cf. *CPO* 81 7-8).

51. La formación franciscana está organizada en etapas que comprometen a la persona desde el inicio del proceso vocacional y durante toda su vida como hermano menor.

52. La formación franciscana es «orgánica, gradual y coherente» (CCGG 133) en sus distintas etapas, en cuanto promueve el desarrollo de la persona de forma armónica y progresiva, en el pleno respeto a cada uno.

53. La formación franciscana – permanente e inicial – considera el estudio como una de sus componentes esenciales (cf. RS 31). Por eso, le dedica un tiempo adecuado, según los dones particulares de cada uno (cf. CCGG 162), «de acuerdo con los tiempos y en diálogo con la búsqueda de sentido del hombre de hoy» (CC 18e), las necesidades y posibilidades de la Provincia y de la Orden (cf. RS 98) y «sin olvidar que la cultura no se limita a la dimensión intelectual de la persona» (Or 91), para permitir al hermano menor alcanzar un conocimiento cada vez más pleno de Dios y para un mejor servicio a los hombres.

54. La formación franciscana promueve un auténtico sentido de disciplina, dirigida a la honesta autocomprensión, al autocontrol, a la vida fraterna y al servicio (cf. CCGG 132).

---

### 3. Pedagogía franciscana

---

55. La *pedagogía franciscana* se caracteriza por:

- ❖ Su fin, que es la plena identificación con Cristo pobre, crucificado y resucitado (cf. 2 Cel 105; 3CtaCla 3). Este objetivo se alcanza acogiendo el mismo don que fue concedido a Francisco: empezar a hacer penitencia (cf. Test 1) viviendo en un continuo proceso de conversión, que libera de uno mismo para centrarse en el Señor.
- ❖ La promoción del crecimiento integral de la persona que sigue «las huellas y la doctrina» de Jesucristo (Rnb 1, 1) a fin de asimilar su modo de vivir, de sentir y de pensar en un camino unitario que abraza todas las dimensiones de la vida personal, hasta restituir todos los bienes al Señor Dios (cf. Rnb 17, 17; Adm 18, 2).
- ❖ La atención a cada hermano o candidato, considerado siempre como *persona en relación*, miembro de una comunidad de hermanos que es el lugar privilegiado de su formación (cf. CCGG 137 § 2) y en la cual se viven y se transmiten los valores de nuestra vida.
- ❖ La integración progresiva de la exigencia evangélica de radicalidad y el respeto de la libertad y de la originalidad de la persona. Los estímulos al crecimiento y las correcciones no se dan por imposición autoritaria, sino mediante el diálogo paciente y confiado, la comprensión de las necesidades de cada uno, el nutrimento espiritual y la comprobación constante de las motivaciones personales a la luz de las motivaciones evangélico-espirituales (cf. Rb 6, 8; Rb 10).

56. Por tanto, el objetivo final del itinerario formativo propuesto a quienes «quieren tomar esta vida y vienen a nuestros hermanos» (Rb 2, 1) es la adquisición de una nueva y profunda identidad evangélica y franciscana. Este proceso se lleva a cabo:

- ❖ A través de la *formación intelectual (cultural, teológica, espiritual)*, cuya tarea consiste en proponer y esclarecer los valores ideales de nuestro carisma en sus significados objetivos;
- ❖ A través de la *formación experiencial*, que permite al hermano o al candidato medirse personalmente con la realidad de nuestra vida fraterna, contemplativa y misionera;
- ❖ Empleando un método *personalizado*, que ayuda al formando a asimilar – en una síntesis sapiencial y personal – las experiencias y los valores aprendidos a lo largo del camino (cf. 1 Cel 29-31).

57. Este itinerario, a la luz del Espíritu y a través de las mediaciones formativas indicadas, debe conducir gradualmente a la transformación interior, de manera que tanto el llamado como la fraternidad perciban en él la adquisición progresiva de una vida nueva, visible en las actitudes, en los comportamientos, en los momentos

importantes y en las circunstancias ordinarias, hasta permitir al hermano y al candidato afrontar las dificultades de nuestro tiempo y de la misión evangelizadora (cf. *VC* 65).

58. La formación de esta nueva identidad exige tiempo, serenidad y gran disponibilidad del corazón, pues «la persona se va forjando muy lentamente» y, al mismo tiempo, a causa de la gran diversidad de las nuevas vocaciones, necesita «atenciones personales y metodológicas adecuadas». De ese modo los hermanos y los candidatos podrán llegar a «asumir su concreta situación humana, espiritual y cultural» (cf. *CC* 18f.b).

59. Las ayudas personales y las metodologías adecuadas no pueden limitarse a los candidatos y a los hermanos en formación inicial, sino que deben estar presentes también en la formación permanente para sostener al hermano en su enfoque de las diversas fases de la vida, de las situaciones particulares que se viven en la fraternidad y en su testimonio de vida evangélica en la Iglesia y en el mundo.

60. Entre las varias etapas de la vida, préstese particular atención al período que comprende los primeros años después de la profesión solemne y de la ordenación sacerdotal, buscando metodologías y contenidos propios y acompañando y alentando a los hermanos a armonizar el ideal de los inicios con la realidad de su nuevo estado de vida (cf. *I Cel* 103). En efecto, esta fase de la vida vocacional es «por sí misma crítica, marcada por el paso de una vida guiada y tutelada a una situación de *plena responsabilidad operativa*» (*VC* 70b).

61. El primer protagonista de esta acción formativa, a la luz y en la fuerza del Espíritu, es el hermano en formación permanente o inicial o el candidato: él es quien debe asumir la responsabilidad de su crecimiento personal mirando a Cristo como el «espejo» en el que debe reflejarse en todo momento (cf. *4CtaCla* 4) y viviendo con alegría y disponibilidad al servicio «según la forma del santo Evangelio» (*Test* 14).

---

#### 4. Formación a la vida evangélica del hermano menor

---

62. La formación a la vida evangélica del hermano menor (*CCGG* 1 § 2) – al espíritu de oración y devoción, a la vida de comunión fraterna, a la penitencia y la minoridad, a la pobreza y la solidaridad, a la evangelización y la misión, a la acción a favor de la reconciliación, la paz y la justicia – es una senda «orgánica, gradual y coherente» (*CCGG* 133) que se desarrolla, tanto a nivel personal como comunitario, a lo largo de toda la vida.

63. En esta formación deben favorecerse experiencias concretas de vida en las distintas dimensiones de la *forma vitae* franciscana. Estos momentos formativos han de programarse con atención, acompañarse de manera adecuada y evaluarse periódicamente. Préstese atención a no reducir estos momentos formativos a meras experiencias episódicas yuxtapuestas; al contrario, deben estar unidos y coordinados a fin de enraizarse establemente en el corazón y en la vida del hermano.

64. Los hermanos y los candidatos, conscientes de que la vida evangélica que han abrazado o desean abrazar tiende al seguimiento radical de Cristo (cf. *CCGG* 5 § 2) «según la forma observada y propuesta por San Francisco» (*CCGG* 1 § 1; cf. *Test* 14-15)), asuman los medios ascéticos típicos de la tradición espiritual de la Iglesia y de la Orden como una gran ayuda para un camino auténtico de configuración con Jesús, el Señor, pobre y crucificado, fin último de nuestra *forma vitae*, y como elemento indispensable de la formación franciscana (cf. *CCGG* 132; *VC* 38; *CC* 18; *RFF* 1).

65. §1. Asegúrese en el *proyecto formativo* de las diversas Entidades un programa de estudio que ofrezca a los hermanos y a los candidatos la adquisición de los fundamentos bíblicos y franciscanos de las «prioridades» básicas de nuestro carisma.

§2. La posibilidad de experimentar directamente «la regla y vida de los hermanos» debe permitir a cada uno asimilar en profundidad los elementos aprendidos y vivir con alegría y perseverancia la vocación a la minoridad, a la fraternidad y a la misión.

#### 4.1. Formación al espíritu de oración y devoción

66. §1. El seguimiento de Cristo, que es la vida de los hermanos menores, hunde sus raíces en la experiencia de fe, brota del encuentro personal con Jesús, nuestro Señor, presente en el pobre, en la Iglesia, en la Palabra y en la Eucaristía (cf. *Test* 1-14).

§2. La experiencia de fe se alimenta y se manifiesta, especialmente, en el espíritu de oración y devoción, que se nutre de la lectura orante de la palabra de Dios (cf. *CC* 24) y de la lectura orante de los encuentros, experiencias y acontecimientos de la vida, vividos con un profundo sentido eclesial.

67. Por tanto, la formación al espíritu de oración y devoción entraña:

- ❖ Profundizar la propia vocación mediante la familiarización con la Sagrada Escritura, los Sacramentos y la Tradición de la Iglesia;
- ❖ Acoger el misterio de uno mismo en relación con el «otro», de manera que la historia – personal y social – se transforme en un lugar vivo en el que toma cuerpo el espíritu de oración y devoción y en el que se aprende el arte del discernimiento;
- ❖ Percibir los momentos personales de soledad y de contemplación como un don y una exigencia para crecer en la experiencia del encuentro vivo con el Señor (cf. *RER*; 2 *Cel* 32.94).

68. El camino de formación al espíritu de oración y devoción, que tiene en cuenta el contexto de la fraternidad y el servicio a los leprosos de nuestro tiempo, exige algunas atenciones especiales entre las que se encuentran:

- ❖ Formar a un auténtico espíritu litúrgico;
- ❖ Introducir al estudio y a la lectura orante de la Sagrada Escritura;
- ❖ Cultivar la auténtica devoción mariana y las otras devociones características de la tradición franciscana;
- ❖ Fomentar experiencias de retiro, de eremitorio y los ejercicios espirituales;
- ❖ Educar a leer la propia vida y la propia historia con los ojos de la fe;
- ❖ Educar a la relación con los otros y a la contemplación de Cristo en el pobre (cf. *CC* 27).

69. Para fomentar y custodiar el espíritu de oración y devoción, los hermanos y los candidatos deben ser formados a dar valor al silencio, la soledad y la interioridad (*EOD* 12); a un adecuado uso del tiempo, teniendo en cuenta las exigencias de la vida fraterna y las necesidades personales; a la jerarquización de las actividades y al «uso de los medios de comunicación con la discreción necesaria» (*CCGG* 28 § 2; *RS* 139-140)).

#### 4.2. Formación a la comunión de vida en fraternidad

70. §1. La vida fraterna es un elemento esencial de nuestro carisma (cf. *Rnb* 22, 23) y, también, el ambiente vital de la formación franciscana (cf. *CCGG* 130; 137 § 2).

§2. Desarrollese la formación en una fraternidad concreta, cuyo principio unificador reside en el amor (cf. *Rb* 6, 8), y prepare a los hermanos y a los candidatos a afrontar adecuadamente los problemas concretos de la vida fraterna. En especial, la formación debe educar a los hermanos y a los candidatos «al diálogo comunitario en la cordialidad y en la caridad de Cristo» y enseñarles a «acoger las diversidades como riqueza y a integrar los diversos modos de ver y de sentir» (*CC* 18d).

71. Los hermanos y los candidatos deben ser idóneamente formados a valorar las experiencias que conducen a la construcción de la fraternidad «como familia unida en Cristo» (*CCGG* 45 § 1) y a una profunda comunión de vida fraterna; tales son, por ejemplo, el Capítulo local, la elaboración del proyecto de vida fraterna, los momentos

de discernimiento comunitario, las comidas, las recreaciones comunitarias y todas las experiencias que ayuden a alcanzar «unidos en verdadera fraternidad... la plena madurez humana, cristiana y religiosa» (CCGG 39).

72. §1. Para crecer en la comunión de vida en fraternidad, estimúlese a los hermanos y a los candidatos a cultivar entre ellos «la máxima familiaridad de espíritu y de mutua amistad» y fórmeseles a «la cortesía, el espíritu jovial y todas las demás virtudes» (cf. CCGG 39).

§2. Además, estimúleseles al servicio mutuo (cf. CCGG 42 § 1; 44. 50), que se concretiza en la escucha al hermano, en la solicitud y la disponibilidad real, en la ayuda al otro, en la aceptación del otro tal como es (cf. CCGG 40), en el perdón mutuo, en la corresponsabilidad en la gestión de la casa y en la coparticipación de la vida con sencillez y en plan de igualdad (cf. *Rnb* 6, 3; CCGG 3.40.41), para crecer en una fraternidad «verdadera, real e íntima» (CCGG 56).

73. Para que la vida en fraternidad sea nuestro primer modo de evangelizar (cf. CCGG 87 § 2), es necesario formar a los hermanos y a los candidatos a compartir:

- ❖ El camino de fe y la experiencia del Evangelio vivido;
- ❖ La lectura orante de la palabra de Dios;
- ❖ La confrontación a través del diálogo comunitario y del acompañamiento espiritual;
- ❖ La corrección fraterna (CCGG 43);
- ❖ La celebración comunitaria del perdón y de la revisión de vida;
- ❖ La experiencia de diálogo con el mundo en que vivimos.

74. En un ámbito de coparticipación de los carismas, es importante para nosotros, hermanos menores, formarnos y formar a la comunión eclesial con los pastores (cf. CC 32), con los otros consagrados y con todos los fieles laicos; a la comunión con las otras confesiones cristianas y con todos los que creen en Dios; al diálogo con los hombres y mujeres de hoy (cf. RS 70-74).

75. Puesto que queremos ver en todos el rostro de Cristo y queremos anunciar a todos la fraternidad universal, debe formarse a los hermanos y a los candidatos al don gratuito de ellos mismos y a la promoción de la cultura del amor solidario.

76. §1. Para crecer en la conciencia de pertenencia a la Orden, promuévanse intercambios entre los hermanos de las diversas Entidades, sobre todo en proyectos de la Orden e interprovinciales, y promuévase el estudio y el conocimiento de una segunda lengua, «medio indispensable para fomentar la fraternidad internacional» (RS 53).

§2. Para crecer en la conciencia de pertenencia a la Familia Franciscana, promuévanse actividades comunes de formación permanente e inicial con otros miembros de la Familia.

#### 4.3. Formación a la minoridad, la pobreza 4.3. y la solidaridad

77. La minoridad califica nuestra vida de hermanos (cf. *Rnb* 6, 3) tanto en relación con Dios (cf. *Adm* 19, 2; CCGG 65) como en el seno de la fraternidad (cf. CCGG 41) o en relación con los otros (CCGG 66 §§ 1-2). La formación – permanente e inicial – debe formar a los hermanos y a los candidatos de manera que «vayan “con gozo y alegría” por el mundo como siervos y sometidos a todos, pacíficos y humildes de corazón» (CCGG 64; cf. *Adm* 20, 2; *Rnb* 16, 6)).

78. El valor de la pobreza evangélica – el vivir *sine proprio* – es uno de los elementos esenciales de nuestra espiritualidad y vocación. La formación – permanente e inicial – debe valorar sus diversos aspectos y procurar presentar de manera objetiva, actualizadora y apasionada lo que constituía para San Francisco «la porción que conduce a la tierra de los vivientes» (*Rb* 6, 5).

79. La pobreza evangélica no puede ser comprendida auténticamente fuera de una relación personal con «Cristo pobre y crucificado» (2 *Cel* 105), que se identifica con los últimos y los pecadores, que en la encarnación se despoja de sí mismo para asumir la condición de siervo y que desciende humildemente cada día entre nosotros en la celebración eucarística uniéndose a la pobreza de cada uno (cf. *Adm* 1, 15-19), renovándolo con su alianza. Sólo esta experiencia puede habilitar en el hermano menor y en el candidato el dinamismo de la restitución gozosa de los bienes y de la propia libertad, de la coparticipación solidaria y de la cercanía a los pobres que califica su consagración franciscana.

80. §1. La pobreza material sin la pobreza espiritual puede conducir a un ascetismo que lleva a la autocomplacencia (cf. *Adm* 14); la pobreza espiritual sin la pobreza material reduce la pobreza a una palabra vacía (cf. *Rnb* 9 y *Rb* 6). Entre una y otra existe circularidad y reciprocidad.

§2. Por tanto, todos los hermanos y todos los candidatos deben ser ayudados a comprender el gran valor de la sobriedad y de la austeridad en el vivir como adhesión profunda a Jesucristo, a su estilo de vida y al estilo de vida de «su Madre pobrecilla», como anuncio escatológico del Reino que viene (1 *Cor* 7, 30-33), como búsqueda de lo que es esencial en el camino de la fe, como libertad frente a los ídolos de todos los tiempos, como solidaridad con quienes carecen de lo necesario.

81. Además, los hermanos y los candidatos deben formarse en una *espiritualidad de comunión* (cf. *VC* 46.51; *CC* 28; *NMI* 43) que favorezca en ellos la capacidad de:

- ❖ Vivir una coparticipación efectiva de los dones que cada uno ha recibido del Señor y poner todo en común con los hermanos (cf. *CCGG* 42 § 2; *VC* 42);
- ❖ Ser solidarios con «los que se hallan en verdadera necesidad y hacer partícipes de sus bienes a los pobres» (*CCGG* 53);
- ❖ Formarse al sentido del trabajo – manual e intelectual – asiduo y serio (cf. *Rb* 5, 1);
- ❖ Vivir *sine proprio*, sintiéndose responsables de la casa pero sin apropiarse de ella;
- ❖ Ser transparentes en la gestión de los bienes económicos y confiar realmente en la Providencia (cf. *Mt* 6, 26-33).

82. Experimentétese efectivamente la solidaridad con los últimos como una forma de «restitución», no sólo a través del empeño real y responsable en la vida de cada día – en el trabajo, en el estudio, en la disponibilidad sincera a los servicios que han sido confiados a cada uno, en la fidelidad a los compromisos que entrañan sacrificio –, sino también mediante experiencias de coparticipación real con los pobres de nuestro tiempo, mediante la presencia activa, orante, visible, humilde y alegre entre ellos (*Rnb* 9, 2; *CCGG* 66).

83. Apréndase en la vida fraterna a determinar modos concretos de vivir la pobreza evangélica y franciscana. Recuérdense entre ellos: la asunción de la propia pobreza y debilidad personal, el valor de la coparticipación de la fe y del diálogo, la obediencia como forma particular de *sine proprio* (*Adm* 3, 3), el amor «a los que nos golpeen en la mejilla» (*Adm* 14, 4), el perdón y la paz como lugares de máxima restitución.

4.4. Formación a la evangelización y a la misión

84. La dimensión misionera es un elemento esencial de nuestro carisma: somos una fraternidad evangelizadora (cf. *CCGG* 83 §§ 1-2) y nuestra tarea en la Iglesia consiste en dar testimonio, como hermanos, a fin de dar a conocer al Señor Dios vivo y verdadero, que es el bien, todo bien, sumo bien (cf. *AID* 3). Hemos sido «enviados al mundo entero para que de palabra y de obra demos testimonio de su voz y hagamos saber a todos que no hay otro omnipotente sino él» (*CtaO* 9).

85. «Todos los hermanos prediquen con las obras» (*Rnb* 17, 3). Por tanto, todos los hermanos y candidatos deben ser ayudados a comprender que la misión franciscana se realiza ante todo en la conformidad con Cristo, el Señor, en la fe en su palabra y en la acogida interior y gozosa de su proyecto de vida evangélica. «Cuanto más [la

vida consagrada] se deja conformar a Cristo, más lo hace presente y operante en el mundo para la salvación de los hombres» (VC 72b).

86. Todos los hermanos y candidatos sean formados a predicar con las obras la paz y la justicia, venciendo el mal con la práctica del bien (cf. CCGG 68 § 19), y respeten la creación como signo del Creador, induciendo a los otros a ser constructores de paz y a salvaguardar la creación (cf. CCGG 71).

87. Esta profunda adhesión al Evangelio de Jesús se expresa, en primer lugar, en la comunión de vida en fraternidad. Por tanto, aprendan los hermanos a dar testimonio de fraternidad viviéndola ante todo entre ellos, en la confianza de que en eso serán reconocidos como discípulos del Señor (cf. Jn 13, 35), y cuando van por el mundo «no promuevan disputas y controversias, sino sométanse a toda humana criatura por Dios» (Rnb 16, 6).

88. La minoridad es el primer modo de presencia de los hermanos entre los hombres que todavía no creen (cf. Rnb 16, 10-21). La formación debe enseñar a todos los hermanos y candidatos a vivir este valor en las diversas situaciones de vida en que se encuentran y en actuaciones concretas adecuadas al tiempo en que vivimos.

89. Prepárese gradualmente a los hermanos, desde la formación inicial, a anunciar – cuando les parezca que agrada al Señor (cf. Rnb 16, 7-8) – el Evangelio de Jesucristo: en el *kérigma*, en la catequesis, en la predicación, en la enseñanza. Acompáñeseles a programar juntos la actividad pastoral, a trabajar juntos, pidiendo ser enviados por la fraternidad y compartiendo los frutos del anuncio con su comunidad. Habitúeseles a buscar juntos, en los proyectos de vida fraterna, los modos, itinerarios y contenidos más eficaces para la evangelización.

90. Respecto a los contenidos del anuncio, dispongan todos los hermanos de las condiciones para proveer a su formación teológica, catequética y técnica y para captar las preguntas presentes en el corazón del hombre contemporáneo y en la vida de las personas a ellos confiadas, incluyendo, para tal fin, el estudio de las ciencias humanas, históricas y filosóficas. Insértese habitualmente en los proyectos personales y comunitarios la actualización y la formación cultural en general.

91. Propónganse a todos experiencias en las realidades misioneras *ad gentes*, aun cuando no todos – por razones diversas – puedan efectuarlas. Vívanse y acompáñense estas experiencias con progresividad y sosténgaselas – en los lugares de misión – con una auténtica vida de comunión fraterna.

---

## 5. Acompañamiento de la vocación

---

### 5.1. Orientaciones generales

92. §1. El ministerio del *cuidado espiritual* (cf. Rnb 4, 6) y de la *custodia fraterna* (cf. Rnb 5, 1) de la comunidad y de cada uno de los hermanos y candidatos, ejérzase de manera continuada y no sólo por los Ministros sino también por todos los hermanos – especialmente los guardianes, los formadores y los guías espirituales – a quienes han sido confiado otros hermanos.

§2. Fórmese a los Ministros, guardianes, formadores y guías espirituales a ejercer adecuadamente su servicio de acompañantes.

93. Los Ministros, guardianes y formadores, además de prestar especial atención a los hermanos en los primeros años después de la profesión solemne y de la ordenación sacerdotal (cf. RFF 61), acompañen con particular solicitud a los hermanos en dificultad, recurriendo, cuando se considere conveniente o necesario, a la acción conjunta del acompañamiento psicológico y del acompañamiento espiritual o también a la inserción del hermano en crisis en una fraternidad de «verificación y recuperación».

94. Dios Padre, colocando al lado de aquellos que «quieren tomar esta vida» (*Rb* 2, 1) a algunos hermanos para que compartan con ellos el camino del seguimiento de Cristo, participa su acción formadora a mediadores humanos y, mediante el Espíritu, infunde los sentimientos de su Hijo en el corazón de sus consagrados (cf. *VC* 66a). Este servicio de acompañamiento no substituye la obra de Dios, primer y único formador, ni el trabajo de quien es acompañado, primer responsable de su formación.

95. El acompañamiento de la fraternidad y el de cada hermano o candidato exige un clima de confianza y de familiaridad (cf. *Rb* 6, 7), de manera que quien acompaña llegue a «amar y nutrir a su hermano espiritual... como una madre nutre y ama a su hijo carnal» (cf. *Rb* 6, 8). Este clima se logra:

- ❖ Promoviendo la vida fraterna en todas sus dimensiones, de manera que el hermano que acompaña sea y se manifieste hermano de todos;
- ❖ Viviendo en la sencillez de vida que brota de la escucha de la palabra y que conduce a lo esencial;
- ❖ Viviendo como «menores» unos de otros, acogiendo a cada hermano en su propia realidad y promoviendo sus actitudes positivas (cf. *CCGG* 40);
- ❖ Anunciando la buena noticia del amor de Dios y abrazando al mundo en Cristo, en actitud de diálogo crítico y fecundo a la vez.

96. A través de una continua inculturación evangélica, capaz de leer la presencia de Dios en todas las situaciones, y de la conversión continua mediante la obediencia a la palabra de Dios y la corrección fraterna, el acompañamiento orienta a toda la persona al encuentro con Cristo en la vida real. De este modo el hermano y el candidato en camino aprenden a integrar la persona y la fraternidad, la libertad y la responsabilidad, la oración y la actividad, el pasado y el presente, el estudio y el trabajo, la dimensión masculina y la dimensión femenina.

97. El hermano que acompaña a la fraternidad o a un hermano, sea consciente de que su ministerio es un servicio en aras del crecimiento en la madurez humana y vocacional de los hermanos y de los candidatos; sea respetuoso y esté atento al misterio de la persona del hermano que le ha sido confiado; esté dotado de una preparación espiritual y pedagógica adecuada para desempeñar esa tarea; haya tenido él mismo la posibilidad de ser acompañado y transmita – sobre todo con la vida – su gozosa pertenencia a Dios como *hermano menor*.

## 5.2. Acompañamiento personal

98. *El acompañamiento personal* es una de las mediaciones formativas más útiles y puede conducir – dando siempre por supuestas la libertad de la persona y la acción de la gracia – a una transformación real y profunda, hasta la adquisición de una nueva identidad evangélica y franciscana.

99. En el acompañamiento personal, el hermano o el candidato en camino, confiándose humildemente al hermano acompañante y compartiendo con él la alegría de la misma vocación, está llamado a manifestar «confiadamente al otro su necesidad» (*Rb* 6, 8). De este modo, recibe ayuda para caminar a la luz del Espíritu, para comprender *quién es* de verdad a los ojos de Dios y *qué es lo que Dios le pide*, y para integrar, haciéndolas crecer, todas las dimensiones espirituales, carismáticas, apostólicas, proyectivas, humanas y relacionales de su persona.

100. Por parte del hermano acompañante, el acompañamiento es un camino de «expropiación» y de «restitución» y, como tal, debe pasar a través de la conciencia de su propia debilidad y fragilidad. El descubrimiento de uno mismo – como ser necesitado de salvación, de perdón y de luz – constituye el punto de partida de un auténtico proceso de formación que llegue a la comprensión cada vez más clara de las exigencias del seguimiento de Cristo al estilo de Francisco y para el mundo contemporáneo (cf. *CCGG* 16).

101. El acompañamiento personal se realiza a través de un itinerario que prevé, normalmente, los siguientes pasos (cf. *Lc* 24, 13-35):

- ❖ Un tiempo de acogida, por parte del acompañante, del misterio de la persona del llamado, de escucha confiada y de comprensión empática de su situación;
- ❖ Un tiempo de clarificación de los acontecimientos vividos, de reflexión sobre los mismos y sobre las actitudes personales, a la búsqueda de los motivos vocacionales personales subyacentes, más o menos maduros;
- ❖ La referencia, por parte del acompañante, a los valores cristianos y franciscanos que iluminan la situación presentada, y la interpretación, a la luz de los mismos, del camino recorrido;
- ❖ Una síntesis creyente que debe hacer el hermano en camino, hasta alcanzar la sabiduría práctica que le permita captar la voluntad concreta de Dios y decidirse por ella en la vida real.

102. El coloquio personal, «que constituye una práctica de comprobada e insustituible eficacia» (*VC 66a*), es el principal instrumento en el seno de la dinámica propia de la formación personalizada y tiene como base la confianza recíproca. El acompañante sepa ganarse esa confianza a través de la escucha paciente, la ausencia de condenas, el tiempo suficiente dedicado al encuentro, la frecuencia de los coloquios, la capacidad de asumir las tensiones del otro, la sinceridad y la humildad en el ofrecimiento de sus interpretaciones sobre lo que el hermano está viviendo, la discreción y reserva respecto a lo que le ha sido confiado y la coherencia personal de vida.

103. El encuentro personal no consiste en una instrucción del acompañante ni en una rendición de cuentas experiencial del hermano acompañado, sino que es un momento de verificación y de discernimiento que ayude al hermano a objetivar los obstáculos presentes en su camino, incluso los menos evidentes (cf. *VC 66a*), y a liberarse de posibles ilusiones espirituales; a descubrir la voluntad de Dios en su propia vida y el valor del carisma franciscano; a asimilar progresivamente los sentimientos de Cristo hacia el Padre (cf. *VC 65b*) y hacer suyo el proyecto evangélico de San Francisco.

104. El coloquio «ha de tenerse con regularidad y cierta frecuencia» (*VC 66a*), al menos una vez al mes, y debe tener la duración conveniente. El contenido del diálogo será «mi vocación», o sea, la vida del hermano acompañado en su totalidad humana, cristiana y franciscana (cf. *RFF 55.56.91*); en esto reside la especificidad del coloquio respecto a otras formas de coloquio personal como la confesión (cuyo objeto es la vida moral), el encuentro psicológico (cuyo objeto es el mundo psíquico) y el encuentro académico (que se ocupa de un tema de estudio).

---

## 6. Aspectos concretos del crecimiento humano, cristiano y franciscano

---

105. Los aspectos del crecimiento humano, cristiano y franciscano, aun cuando son distintos teóricamente, se desarrollan unitariamente en la vida práctica.

106. Entre los aspectos más importantes del crecimiento humano, cristiano y franciscano, la formación presta atención a los siguientes:

### 1. Aspectos del crecimiento humano

#### a. Respecto a la persona:

- autoconocimiento y autoaceptación;
- libertad y responsabilidad;
- empeño por crecer física, psicológica, moral, espiritual y socialmente;
- equilibrio emocional y afectivo;
- desarrollo e integración sexual;
- honradez y lealtad;
- gozo y alegría.

- b. Respeto a la comunidad:
  - capacidad de relacionarse bien con los otros;
  - capacidad de comunicación y de afrontar los conflictos;
  - espíritu de cooperación;
  - apertura y flexibilidad.
- c. Respeto al mundo:
  - capacidad para leer los «signos de los tiempos»;
  - solidaridad con los pobres y los marginados.

## 2. Aspectos del crecimiento cristiano

- a. Respeto a Dios:
  - sentido de gratitud;
  - conversión continua;
  - vida de fe y de esperanza;
  - crecimiento en el amor incondicional;
  - búsqueda de la voluntad de Dios en todas las cosas.
- b. Respeto a la Iglesia-mundo:
  - sentido de la presencia de Dios en el mundo;
  - conocimiento de la fe católica;
  - amor a la Iglesia católica;
  - espíritu misionero y ecuménico;
  - búsqueda de la justicia y de la paz.

## 3. Aspectos del crecimiento franciscano

- a. Respeto a Dios:
  - seguimiento de Cristo pobre y humilde;
  - vida evangélica radical;
  - vida de penitencia;
  - espíritu de oración y devoción.
- b. Respeto a la fraternidad:
  - amor a la fraternidad;
  - amor y comprensión a cada hermano;
  - servicio fraterno, particularmente a los hermanos ancianos y enfermos;
  - obediencia caritativa recíproca;
  - superación del egoísmo, de la propia voluntad y de las fuerzas que obstaculizan la edificación de la fraternidad;
  - voluntad de trabajar con las propias manos;
  - participación en la oración y en la liturgia comunitarias.
- c. Respeto a la Iglesia-mundo:
  - amor a la Iglesia;
  - obediencia caritativa a los pastores;
  - evangelización y misión;
  - espíritu profético;
  - opción por los pobres;

- empeño por la reconciliación y el perdón;
- respeto a la naturaleza y al ambiente.

**NOTA.** Una lista más detallada de los aspectos del crecimiento humano, cristiano y franciscano se encuentra en los Apéndices IV-VI.

### III. ETAPAS FORMATIVAS

---

#### 1. Formación permanente

---

##### 1.1. Descripción

107. La formación permanente es un itinerario, personal y comunitario, que dura toda la vida, en el descubrimiento de Cristo pobre, humilde y crucificado, en uno mismo, en los hermanos, en el servicio, en la propia cultura y en toda la realidad contemporánea. Es, por tanto, un proceso de conversión, un crecimiento personal, espiritual, profesional y ministerial, de modo que el hermano menor está siempre dispuesto a comenzar a obrar el bien, según la exhortación de San Francisco (cf. *CCGG* 135).

108. La formación permanente, considerada como un proceso de «continua conversión del corazón» (*CCGG* 32 § 2), «exigencia intrínseca de la consagración religiosa» (*VC* 69a) y exigencia de fidelidad creativa a nuestra vocación (cf. *FP* 40.41), es el *humus* de la formación inicial.

109. La formación permanente se realiza en el contexto de la vida cotidiana del hermano menor, en la oración y en el trabajo, en sus relaciones dentro y fuera de la fraternidad y en la relación con el mundo cultural, social y político en el que se mueve.

##### 1.2. Objetivos

110. El objetivo fundamental de la formación permanente franciscana es animar, nutrir y sostener la fidelidad de cada uno de los hermanos y de la fraternidad a la propia vocación en todas las dimensiones de la vida humana, cristiana y franciscana, en el espíritu y en la misión de la Orden, para construir el Reino de Dios en tiempos y condiciones en continuo cambio.

111. La formación permanente habilita al hermano menor para asumir una actitud contemplativa capaz de escuchar a Dios – que pide a cada uno ser evangelizado y evangelizar – y de apoyarse en las dificultades, en los desafíos y en los cambios provocados por su contexto vital.

112. La formación permanente cultiva la capacidad espiritual, doctrinal y profesional, la actualización y la maduración del hermano menor, de modo que pueda desempeñar cada vez mejor su servicio a la Orden, a la Iglesia y al mundo.

113. La formación permanente favorece la renovación de cada hermano y de las fraternidades locales y provinciales en la relación con el pueblo de Dios, respetándolo, sirviéndolo y aprendiendo de él.

##### 1.3. Medios

114. Cada hermano es estimulado a asumir la responsabilidad de su propio crecimiento humano, cristiano y franciscano a través del proyecto de vida personal y del diálogo con los hermanos, el guardián y el Ministro provincial (cf. *CCGG* 137 § 1).

115. Los hermanos de cada fraternidad tienen la responsabilidad de crear un ambiente de confianza en el que todos puedan expresar libremente sus necesidades, pensamientos y sentimientos. Es importante para los hermanos promover las capacidades de comunicación, de resolución de los conflictos y de construcción de la fraternidad. Si se juzga necesario, recórrase a especialistas.

116. Cada Entidad elabore un programa de formación permanente sistemático e integral, que, teniendo en cuenta el documento *La formación permanente en la Orden de los Hermanos Menores*, abarque toda la existencia de la persona (cf. *VC* 69b).

117. Estructúrese la formación permanente teniendo en cuenta las diversas «fases» de la vida (cf. *VC* 70) y los diversos ministerios ejercidos por los hermanos, especialmente por los guardianes y por los formadores.

118. Las fraternidades provincial y locales, sensibles a las necesidades del crecimiento humano y a los respectivos problemas, tienen la responsabilidad de crear y organizar programas específicos de formación para encauzar las necesidades particulares que surgen de las fases naturales de desarrollo o de transición en la vida, como el primer encargo, la crisis de la edad madura, la ancianidad, una enfermedad grave, los cambios profesionales, la edad de la jubilación, la muerte, la dependencia de alcohol, de drogas, etc.

119. La fraternidad pone a disposición los medios necesarios para la formación permanente de los hermanos, tanto desde el punto de vista doctrinal como desde el de la experiencia concreta, a fin de que el Evangelio esté vivo en la realidad concreta de nuestro tiempo. Se sugieren años sabáticos, retiros, experiencias de eremitorio, dirección espiritual, grupos de oración, grupos de apoyo o de terapia, lecturas (periódicos, libros...), actualización de las bibliotecas de las casas, actualización teológica, franciscana y profesional, viajes formativos...

120. El guardián promueve la formación permanente de la fraternidad local y de cada uno de los hermanos mediante el Capítulo local, días de retiro, retiros anuales, coparticipación de la palabra de Dios, revisiones periódicas de vida, recreo común, reuniones fraternas, jornadas de estudio, entrevistas personales con cada hermano, etc. (cf. *CCGG* 137 § 2).

121. El Ministro y el Definitorio provinciales procuren elegir como guardianes a hermanos que favorezcan y faciliten la formación humana, cristiana y franciscana de cada hermano.

122. Al Ministro provincial le corresponde promover y organizar la formación permanente en la Provincia por medio de los Capítulos, del Consejo de formación, del Moderador para la formación permanente, de comunicaciones periódicas y de visitas personales a las fraternidades (cf. *CCGG* 137 §3).

123. El Moderador provincial para la formación permanente tiene la tarea de organizar, coordinar y dar a conocer los programas disponibles en la Provincia, en las diócesis, en la nación o región, y de animar a los hermanos a iniciar, organizar y participar en otras actividades para la formación permanente según las necesidades específicas, profesionales y ministeriales.

---

## 2. Actores de la formación

---

### 2.1. Fraternidades formativas

124. Cada fraternidad y la entera fraternidad provincial tienen la responsabilidad de acoger a los nuevos miembros y de formarlos en nuestro estilo de vida. Sin embargo, algunas casas son designadas específicamente como fraternidades responsables de la formación inicial.

125. Puesto que en la casa de formación la tarea primaria es la formación inicial, todos los hermanos de esa fraternidad formativa están orientados a acoger a los formandos y a ayudarles a crecer en su vocación franciscana, aunque no todos sean designados expresamente como formadores o miembros del *coetus formatorum*.

126. Un elemento fundamental de la formación franciscana consiste en que el nuevo miembro aprende a ser y a convertirse en hermano menor en y mediante la participación cotidiana en la vida de una fraternidad concreta.

127. Esto exige que las casas de formación asuman su papel formativo con alegría y tengan las condiciones para ser verdaderamente tales:

- ❖ Calidad de vida fraterna y de oración;
- ❖ Disponibilidad para crecer juntos y asumir una relación formativa con los hermanos y con los candidatos en formación;
- ❖ Un proyecto de vida fraterna fruto del discernimiento comunitario;
- ❖ Voluntad de afrontar los conflictos y de solucionarlos, sirviéndose, si el caso lo requiere, de la ayuda de especialistas.

128. La fraternidad de formación es una sola, compuesta por los formandos, por los hermanos expresamente designados como formadores y por otros hermanos profesos solemnes que viven juntos haciendo de la fraternidad el lugar privilegiado para la conversión continua, compartiendo la vida común y la mutua responsabilidad.

129. Cada miembro llega a la fraternidad con su propia personalidad, historia, dotes y limitaciones. Cada uno lleva en sí los signos de su entorno social y familiar y la buena voluntad de crecer en su vocación. Es importante que se respete la diversidad, que haya colaboración entre los jóvenes y los mayores y comprensión de los que yerran o que aún no han aprendido.

130. En la casa de formación se debe fomentar una atmósfera de confianza, diálogo y cortesía que facilite la oración personal y comunitaria, la escucha de la palabra de Dios, el estudio y el trabajo.

131. Los hermanos profesos solemnes de la casa de formación que no son expresamente designados como formadores, colaboran en la formación inicial principalmente mediante:

- ❖ El buen ejemplo,
- ❖ Las relaciones amigables y corteses,
- ❖ La participación en la oración cotidiana y en la celebración eucarística de la fraternidad,
- ❖ El confrontamiento constructivo con los formadores sobre el programa de formación,
- ❖ La evaluación periódica de los candidatos junto con el maestro y los formadores.

132. La fraternidad de la casa de formación participa en la vida de la Iglesia local, de la Iglesia universal, de la Orden y de la fraternidad provincial.

133. La fraternidad de la casa de formación está atenta al mundo, a la historia y a la realidad social concreta, y abierta de modo especial a los pobres y marginados, en sintonía con nuestra identidad de menores.

134. En las pequeñas fraternidades formativas entre los pobres es esencial que los formadores vivan con los formandos para garantizar el camino formativo de un auténtico crecimiento en la minoridad y pobreza evangélica según el espíritu de San Francisco.

## 2.2. Los formadores

135. Los hermanos encargados de una responsabilidad específica en la formación asuman este servicio de buena gana y con espíritu de gozoso servicio a sus hermanos. Manifiesten la alegría de su propia vocación y el entusiasmo por su ministerio.

136. Los formadores tengan un conocimiento experiencial de Dios a través de la oración, una sabiduría derivada de la escucha atenta y prolongada de la palabra de Dios y amor a las realidades espirituales y franciscanas para poder acompañar a los otros en este itinerario (cf. VC 66a).

137. Así como San Francisco era sensible a las necesidades de sus hermanos, así también los formadores sean atentos con aquellos a quienes sirven. Deben poseer las cualidades humanas de discernimiento, equilibrio, serenidad, paciencia, comprensión, espíritu de alegría, y tener verdadero afecto a quienes les están encomendados.

138. Los formadores posean la capacidad de trabajar juntos, de dialogar y de escuchar a los otros hermanos de la casa de formación y a los formadores de las otras fraternidades.

139. Los formadores dispongan de tiempo para dar la primacía a su servicio de formación. Sus otras actividades deben ser compatibles con su cometido principal.

140. Los formadores confíen más en el ejemplo que en las palabras al realizar su cometido de ayudar a los candidatos a ser cada vez más conformes a la imagen de Cristo, único maestro.

141. Los formadores, conscientes de que el Espíritu del Señor es el verdadero formador de los hermanos menores, tienen una responsabilidad especial en el acompañamiento de los candidatos a discernir la auténtica llamada de Dios a la vida franciscana y en ayudar a la fraternidad, especialmente al Ministro provincial, a evaluar las capacidades de los candidatos.

142. Los formadores deben prefijarse como meta el que los jóvenes que les son encomendados sean cada vez más responsables de su propia vida y formación, y deben recordar que el diálogo personal es el principal camino para acompañar a los formandos.

143. Sean los formadores conscientes de que la serena aceptación de ellos mismos, el sano conocimiento de sus propios límites y posibilidades y una gran confianza en la acción de Dios, que actúa en y a través de los hermanos a ellos encomendados, les ayudará a vivir con serenidad y responsabilidad su ministerio formativo.

### 2.3. Algunas consecuencias prácticas

144. El maestro de una casa de formación, junto con el *coetus formatorum*, es el responsable directo de la formación en la fraternidad y responde, como tal, ante el Ministro provincial.

145. El maestro actúa en coordinación con los formadores de las otras casas de formación y en colaboración con el Secretario para la formación, el Consejo de formación, el Moderador de la formación permanente y el responsable del cuidado pastoral de las vocaciones.

146. El maestro se interesa personalmente por la formación completa e integral – humana, cristiana y franciscana – de los formandos y tiene encuentros regulares – individuales y comunitarios – con ellos.

147. A fin de dedicar una adecuada atención a cada una de las personas en formación, es importante que el número de formandos encomendados a un maestro no sea demasiado grande.

148. Todo formador desempeña su servicio educando y acompañando a los formandos. Esto requiere:

- ❖ Transparencia y coherencia de vida;
- ❖ Capacidad de expresión y de valorar los gestos humanos sencillos y de significado profundo;
- ❖ Capacidad de vivir y construir relaciones de familiaridad, confianza, libertad y verdad con el acompañado y en el acompañado;
- ❖ Capacidad de compartir con el acompañado la vida, la fe, el sufrimiento y el cansancio de la búsqueda y la alegría por la vocación;
- ❖ Capacidad de ser exigente y, a la vez, comprensivo y paciente, sin rigidez: capacidad de tener una actitud materno-paterna;
- ❖ Capacidad de discernimiento espiritual, incluso en los casos de conflicto y de inmadurez;
- ❖ Saber valorar objetivamente la idoneidad del hermano en formación;
- ❖ Conciencia de ser sólo un «mediador» entre Dios, el único formador verdadero, y el formando, primer responsable de su propia formación;
- ❖ Capacidad de ayudar a los formandos a conocerse a ellos mismos – en sus posibilidades y límites –, a pasar de la sinceridad a la verdad y a resolver adecuadamente sus dificultades;
- ❖ Capacidad de involucrar al formando en el proceso de evaluación mediante su misma capacidad de introspección.

149. §1. Es esencial que los formadores estén preparados para asumir este servicio, sobre todo mediante cursos específicos u otros medios adecuados. Además, es una prioridad para toda la Orden la actualización de quienes ya están empeñados en la labor formativa.

§2. Para asegurar la formación de nuevos formadores y la actualización de cuantos trabajan en la formación, organice la Orden, a través de la Secretaría general para la Formación y los Estudios, cursos en los que se dé amplio espacio a los principios antropológicos, espirituales y pedagógicos franciscanos, y organicen y sostengan las Conferencias iniciativas similares con vistas a la formación de sus formadores.

§3. En cada fraternidad provincial presten los formadores especial atención a su propia formación permanente y tengan encuentros regulares entre ellos y con los formadores de la Conferencia de Ministros provinciales.

150. Los formadores sean conscientes de que no poseen todos los requisitos necesarios para dar esta formación y, por ello, cuando sea necesario u oportuno, pidan la ayuda de personas especializadas en este campo.

151. Para llegar a tener formadores que respondan a las características franciscanas y a las necesidades de hoy, ténganse especialmente en cuenta las siguientes actitudes:

- ❖ Capacidad de escucha, de diálogo y de entrega a los otros;
- ❖ Conocimiento sereno y objetivo de uno mismo, de los propios límites y posibilidades;
- ❖ Estabilidad emocional, capacidad de superar las frustraciones y capacidad de expresar con cierta seguridad los propios sentimientos y convicciones;
- ❖ Experiencia de fe basada sobre la palabra de Dios;
- ❖ Conciencia de pertenencia a Dios, en la Iglesia y en la Orden;
- ❖ Capacidad de mantenerse en formación y conversión continuas, y en constante discernimiento, dejándose guiar por el Espíritu;
- ❖ Conocimiento y relación con la historia y con la realidad en la que se vive y trabaja;
- ❖ Capacidad de entablar relaciones interpersonales auténticas y profundas, sobre todo con los cohermanos;
- ❖ Capacidad de trabajar en equipo;
- ❖ Capacidad de atención crítica a uno mismo y a la realidad en que se vive (Orden – Iglesia – mundo), sobre todo a la de los pobres;
- ❖ Claridad en la asimilación y en la restitución de los valores sobre los que se basa la vida humana, cristiana y franciscana.

152. La elección del guardián y de los miembros de la fraternidad de las casas de formación (especialmente del *coetus formatorum*) es de la máxima importancia; el *coetus formatorum* incluya, en cuanto sea posible, hermanos clérigos y laicos, jóvenes y ancianos, aprovechando así todos los dones presentes en la fraternidad (cf. *CPO 81 71*).

153. El guardián, responsable del régimen normal de la casa (cf. *CCGG 140 § 3*), ejerce su cometido en estrecha colaboración con el maestro, respetando la peculiaridad de la casa de formación y la responsabilidad formativa del maestro.

154. En especial, el guardián de una casa de formación, además del deber de fomentar el bien de la fraternidad y de los hermanos, de velar cuidadosamente sobre la vida y la disciplina religiosa y de dirigir la actividad de la casa (cf. *CCGG 237*), debe:

- a. Cuidar que el maestro esté libre de oficios o compromisos que le impidan dedicarse al programa formativo;
- b. Sostener con ejemplos y palabras la responsabilidad formativa del maestro;
- c. Ejercer su cometido como miembro del *coetus formatorum*, si forma parte de él (cf. *CCGG 140 § 2*), bajo la dirección del maestro;
- d. Fomentar formas de participación de los formandos en el Capítulo local como medio de formación.

155. En las casas grandes, donde la formación es una actividad entre otras, es oportuno elaborar un régimen especial para establecer los diversos cometidos del guardián, del maestro, del ecónomo, de los formadores y de los otros hermanos profesos solemnes de la casa.

156. Esfuércense los formadores por integrar su trabajo en el contexto cultural de los lugares donde son llamados a servir (cf. *CPO 81 66*).

157. En cada Provincia procúrese dar a conocer a la fraternidad provincial las particularidades y los cambios del programa de formación y fomentar la participación de los hermanos:

- a. Estimulándolos a visitar a los formandos;
- b. Invitándolos a compartir su competencia y su experiencia con los formandos;
- c. Comprometiéndolos a ofrecer experiencias apostólicas a los formandos, con la debida consulta al maestro.

---

### 3. Cuidado pastoral de las vocaciones

---

#### 3.1. Descripción

158. El cuidado pastoral de las vocaciones emana del testimonio de vida franciscana, individual y comunitaria, y consiste en el conjunto de las actividades pastorales desarrolladas por los hermanos y las fraternidades a fin de que cada cristiano pueda seguir su propia vocación específica en la Iglesia y, en particular, en la propuesta del carisma de San Francisco como proyecto global de vida (cf. *CCGG 144; 145 § 2*).

#### 3.2. Objetivos

159. La pastoral vocacional se propone hacer sensible al pueblo de Dios de su responsabilidad respecto a la vocación de cada hombre (cf. *CCGG 144*) y «suscitar, acoger y sostener nuevas vocaciones» (*CPO 81 24*) a la Orden de Hermanos Menores.

160. La pastoral vocacional hace consciente a cada fraternidad provincial de que el testimonio de vida de los hermanos es la principal fuerza atractiva para los cristianos que buscan su vocación (cf. *CCGG 145 § 1; OrCPV 19, 1; 21, 1*).

161. La pastoral vocacional ayuda a las fraternidades a anunciar y a proponer con el ejemplo y con la palabra una imagen clara, completa y realista de la vida del hermano menor hoy (cf. *OrCPV* 19, 16).

162. La pastoral vocacional prepara a las fraternidades para acoger a quienes se muestran interesados por el carisma franciscano, para que encuentren una propuesta concreta de vida, según la invitación de Jesús: «Venid y lo veréis» (*Jn* 1, 39).

163. La pastoral vocacional sostiene y acompaña a los aspirantes en su camino de fe para que se conozcan a ellos mismos, descubran cada vez mejor la figura de Jesucristo y la figura de San Francisco y puedan discernir su propia vocación para llegar a una elección de vida.

164. La pastoral vocacional presta especial atención a la fe católica de los posibles candidatos a la Orden (cf. *Rb* 2, 3), teniendo en cuenta que los ambientes de los que proceden no siempre ofrecen la posibilidad de conocer y practicar una auténtica vida de fe.

### 3.3. Medios

165. Cada fraternidad provincial elabore un plan orgánico de pastoral vocacional en comunión con la Iglesia local y con la Familia Franciscana, teniendo en cuenta los principios, indicaciones metodológicas y objetivos del cuidado pastoral de las vocaciones propuestos por el documento *Orientaciones para el Cuidado Pastoral de las Vocaciones*. «Venid y veréis».

166. La fraternidad provincial actúe de modo que cada hermano se sienta responsable de las vocaciones, favorezca la formación de algunos hermanos en la pastoral juvenil y vocacional (cf. *OrCPV* 16, 5) y confíe esta tarea a los hermanos o fraternidades que sean más aptos para esta actividad.

167. Cada fraternidad provincial disponga de las estructuras necesarias para acoger y cultivar las vocaciones a la vida franciscana, por ejemplo: casas de acogida, centros vocacionales, etc. (cf. *OrCPV* 16, 2; 21, 9).

168. Cada fraternidad local, para cuidar las vocaciones, arbitre los medios más adecuados para entrar en contacto y en diálogo con la cultura circundante y, especialmente, con la realidad de los jóvenes de hoy (cf. *OrCPV* 19, 13, 16.17).

169. El cuidado pastoral de las vocaciones es coordinado por el Animador provincial de las vocaciones, al que corresponde fomentar y dirigir el plan provincial de pastoral vocacional, sensibilizar a los hermanos, fomentar la participación de colaboradores locales y actuar en unión con la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios, según las disposiciones de los Estatutos generales.

170. La pastoral vocacional tiene su ambiente principal y natural en los movimientos juveniles, en las actividades locales, en las iniciativas provinciales y en otras realidades eclesiales, y encuentra la mejor colaboración en la presencia y la actividad de la Segunda Orden, de la OFS y de los demás Institutos de la Familia Franciscana (cf. *OrCPV* 21, 6).

171. El acompañamiento vocacional debe seguir un proceso de formación preciso y preestablecido que promueva la madurez humana, cristiana y vocacional y que comprenda, al menos, las siguientes fases, adaptadas a los diferentes lugares y culturas:

- a. La necesaria iniciación a la vida de fe y la primera experiencia vocacional;
- b. Profundización de la propuesta vocacional a través del conocimiento de la vida religiosa, de la espiritualidad franciscana y de las características y actividades de la Orden;

- c. Decisión de los aspirantes de emprender el camino de formación inicial y de experimentar la vida franciscana.

172. El camino del aspirante debe ser evaluado para comprobar la autenticidad de su vocación y de su idoneidad personal. Teniendo en cuenta los criterios de discernimiento ofrecidos por las *Orientaciones para el Cuidado Pastoral de las Vocaciones*. «*Venid y veréis*» (cf. *OrCPV 17*), cada Provincia o Conferencia establezca algunos criterios fundamentales de discernimiento, como, por ejemplo:

- ❖ Razonable salud psicofísica;
- ❖ Necesario grado de madurez afectiva y emocional;
- ❖ Superación del egocentrismo;
- ❖ Libertad psicológica;
- ❖ Autonomía y capacidad de iniciativa personal;
- ❖ Sentido de responsabilidad y autocontrol;
- ❖ Estabilidad en las opciones;
- ❖ Aceptación de uno mismo y de los otros;
- ❖ Espíritu de colaboración;
- ❖ Aptitud para vivir en comunidad;
- ❖ Práctica de la fe católica;
- ❖ Espíritu de oración y devoción;
- ❖ Interés por el carisma franciscano.

---

## 4. Formación inicial

---

### 4.1. Introducción

173. La formación inicial es el tiempo privilegiado en que los candidatos, con un especial acompañamiento del maestro y de la fraternidad formadora, se inician en el seguimiento de Cristo según la forma de San Francisco y la sana tradición de la Orden, asumiendo e integrando progresivamente sus particulares dones personales con los valores auténticos y característicos de la vocación evangélica del hermano menor.

174. La formación inicial está estructurada en tres etapas consecutivas: el postulante, el noviciado y el tiempo de la profesión temporal, en las cuales el candidato crece y madura hasta asumir definitivamente la vida y la Regla de los Hermanos Menores con la profesión solemne.

175. En la formación inicial se aplican los valores característicos de la vocación evangélica del hermano menor (cf., más arriba, los números 5-35), los principios formativos (cf., más arriba, los números 36-56) y cuanto se dice sobre la formación a la vida evangélica del hermano menor (cf., más arriba, los números 62-100) de manera adecuada a cada etapa formativa y en el respeto del camino de cada candidato.

176. La formación inicial ofrece la misma formación franciscana a todos los candidatos, de modo que haya igual oportunidad para todos, según las capacidades de cada uno y los cometidos que cada uno está llamado a desarrollar en la Orden, en la Iglesia y en el mundo.

177. § 1 En la formación inicial es muy importante que entre las diversas etapas haya armonía y colaboración entre los formadores y progresividad de contenidos y de métodos formativos.

§ 2 Es igualmente importante que haya continuidad y coherencia entre la formación inicial y la formación permanente. Para lograrlo, asegure cada Entidad, a través de su propio proyecto de formación, que la formación

inicial esté engarzada con la formación permanente «creando en el sujeto la disponibilidad para dejarse formar cada uno de los días de su vida» (VC 69a; CC 15).

178. Teniendo en cuenta que la persona se construye muy lentamente y que la formación debe procurar enraizar los valores humanos, cristianos y franciscanos en el corazón de los hermanos, «a la formación inicial... se debe reservar un amplio espacio de tiempo» (VC 65d) durante el cual se realice un «discernimiento sereno, libre de las tentaciones del número o de la eficacia» (CC 18b).

## 4.2. Postulantado

### 4.2.1. Descripción

179. El postulante es una etapa necesaria para la adecuada preparación al noviciado (cf. CIC 597 § 2), durante la cual el postulante reafirma su determinación de convertirse a través del paso progresivo de la vida seglar a la forma de vida franciscana.

180. Como candidato a la Orden Franciscana, el postulante participa en la vida fraterna sin estar ligado a las obligaciones de la vida religiosa.

### 4.2.2. Objetivos

181. El postulante franciscano permite al postulante verificar su decisión de iniciar el seguimiento de Jesucristo según la forma de vida de San Francisco y prepararse adecuadamente al noviciado (cf. CCGG 126; 149).

182. Ayudado por los formadores, el postulante se dedica especialmente a su formación humana y profundiza su compromiso bautismal.

183. El postulante conoce y experimenta gradualmente la vida franciscana en la fraternidad local y provincial (cf. CCGG 149).

184. El postulante y la fraternidad formativa local llegan a una decisión responsable sobre el ingreso en el noviciado mediante la verificación de las motivaciones vocacionales y de la idoneidad del postulante a la vida franciscana (cf. CCGG 149-150).

### 4.2.3. Medios

185. En cada Provincia elabórese y póngase en práctica un programa propio que conduzca al postulante a:

1.
  - Un crecimiento humano que garantice un suficiente equilibrio psicofísico;
  - Una cierta madurez personal en el conocimiento y en la aceptación de uno mismo;
  - Una cierta madurez social en la capacidad de integración en una comunidad, en equilibrio con una justa autonomía;
  - Un grado suficiente de instrucción general;
2.
  - Una relación personal con Cristo, con la voluntad de conversión y de consagración a Dios y de entrega a los hermanos;
  - Un adecuado conocimiento de la fe cristiana y una formación básica espiritual, bíblica y litúrgica;

- Una participación activa en la vida de la Iglesia;

3.

- Un conocimiento inicial de la vida y del carisma franciscanos, compartiendo la vida de los hermanos;
- Una cierta experiencia de servicio y de trabajo en las diversas formas de pobreza.

186. El postulante es acompañado por un maestro en una fraternidad en la que pueda encontrar un modelo concreto de vida franciscana que le ayude a descubrir sus propias capacidades, a superar las resistencias hacia esta forma de vida y a discernir su vocación.

187. Iníciase al postulante en la capacidad de análisis y en la valoración crítica de la realidad en la que es llamado a vivir el carisma franciscano.

188. En la evaluación de la idoneidad del postulante ténganse en cuenta principalmente los siguientes criterios de discernimiento:

- ❖ Equilibrio psicofísico;
- ❖ Ausencia de condicionamientos evidentes;
- ❖ Capacidad de iniciativa y de corresponsabilidad;
- ❖ Recto uso de la libertad y del tiempo;
- ❖ Disposición para el servicio y el trabajo;
- ❖ Capacidad de elección libre y responsable;
- ❖ Conocimiento y vivencia de la fe cristiana;
- ❖ Suficiente claridad de intenciones y de motivaciones;
- ❖ Acogida de la mediación de los formadores;
- ❖ Aptitud para vivir en comunidad;
- ❖ Disponibilidad para seguir a Cristo en pobreza, obediencia y castidad.

189. En cuanto a la formación específicamente franciscana, téngase en cuenta durante el postulantado cuanto prescribe la *Ratio studiorum OFM* (cf. *RS* 146).

#### 4.3. Noviciado

##### 4.3.1. Descripción

190. El noviciado es el tiempo en el que el novicio inicia la vida en la Orden, continúa el discernimiento y la profundización de su decisión de seguir a Jesucristo en la Iglesia y en el mundo de hoy según el espíritu de San Francisco y conoce y experimenta más profundamente la forma de vida franciscana (cf. *CCGG* 152).

##### 4.3.2. Objetivos

191. El novicio es introducido en el conocimiento más profundo y vivo de Jesucristo, de las exigencias radicales del seguimiento y de la llamada divina a la vida franciscana.

192. El novicio experimenta la vida de la Orden participando en la fraternidad local e integrándose gradualmente en la fraternidad provincial (cf. *CCGG* 130; 139).

193. El novicio continúa su formación humana y cristiana y conforma su corazón y su mente con Jesucristo en el espíritu de San Francisco (cf. *CCGG* 152; 127).

194. El novicio purifica y profundiza sus motivaciones, verifica sus intenciones y discierne su idoneidad para la vida franciscana (cf. *CCGG* 152).

195. El novicio se prepara para vivir teórica y prácticamente, en la Iglesia y en la Orden, una comunión más profunda con los hombres de hoy en su realidad histórica, social, política, cultural y religiosa (cf. *CCGG* 127 § 3; 130).

196. El novicio cultiva la dimensión del trabajo y el espíritu de evangelización con un proyecto personal de vida y el conocimiento de la realidad nacional y eclesial, en la que debe buscar, como hermano menor, el último lugar en la sociedad.

#### 4.3.3. Medios

197. Cada Provincia debe tener un programa propio y bien articulado a fin de que los novicios puedan conocer y comenzar a vivir la vida religiosa en el seguimiento de Jesús según la forma de San Francisco (conforme a los artículos 152-154 de las *CCGG* y a las disposiciones del art. 81 de los *EEGG*), de modo que el novicio:

1. Sea introducido en la teología de la vida religiosa, especialmente en la teología de la Regla, de las Constituciones generales y de la espiritualidad franciscana, basada principalmente sobre los escritos de San Francisco y la sana tradición de la Orden. Al mismo tiempo, sea formado a la práctica de la vida evangélica en el ejercicio de la comunión fraterna y en la participación de las actividades de los hermanos;
2. Se dedique diariamente a la lectura y meditación de la Sagrada Escritura, sobre todo del santo Evangelio, dejando que la fuerza de la palabra de Dios transforme su mente y su corazón;
3. Sea guiado a desarrollar el aspecto contemplativo, en fidelidad a la oración personal y comunitaria, y a vivir más profundamente el misterio pascual en la celebración activa de la liturgia, a ejemplo de María, «Virgen hecha Iglesia» (*SalVM* 1), y en los ejercicios de piedad recomendados por la sana tradición de la Orden.

198. La formación del novicio es animada y guiada por el maestro – que debe ser un hermano idóneo y que ha logrado una eminente madurez en la vida franciscana (cf. *CCGG* 139 § 2), capaz de acompañar y comprender al novicio –, sostenido por la colaboración del *coetus formatorum* y de la fraternidad local.

199. El novicio hágase constantemente disponible para frecuentes revisiones con los demás novicios y con los formadores para evaluar los progresos en el seguimiento de Cristo y en la adquisición de las actitudes propias de la vida en la Orden.

200. Para completar su formación, participe el novicio en algunas actividades apostólicas, especialmente con los pequeños y los pobres, de modo que aprenda a unir acción y contemplación (cf. *CCGG* 154 § 2).

201. Desarrolle el novicio las capacidades para conocer, juzgar críticamente y participar de la realidad desde la perspectiva franciscana.

202. La verificación de la idoneidad del novicio para la primera profesión debe hacerse teniendo en cuenta principalmente los siguientes criterios de discernimiento:

- ❖ Adecuado nivel de madurez humana y afectiva y capacidad de tener buenas relaciones interpersonales;
- ❖ Disciplina interior como autocontrol y abnegación de uno mismo (cf. *CCGG* 132);
- ❖ Espíritu de iniciativa y participación activa y responsable en la propia formación;
- ❖ Capacidad de aceptar las diferencias en los otros y de vivir en fraternidad (cf. *CCGG* 45);
- ❖ Responsabilidad evidente para corresponder a la gracia del trabajo;
- ❖ Capacidad de cuestionarse y de evaluarse a la luz de la palabra de Dios;
- ❖ Capacidad de llevar una vida de oración y de contemplación;
- ❖ Capacidad de pasar de un proyecto personal a un proyecto comunitario;

- ❖ Flexibilidad y diálogo con los formadores (cf. CCGG 129);
- ❖ Respeto a los hermanos ancianos, enfermos y débiles y solicitud por ellos (cf. CCGG 44);
- ❖ Sentido de pertenencia a la fraternidad, a la Provincia y a la Orden;
- ❖ Capacidad de servir a los últimos y a los marginados de la sociedad;
- ❖ Comprensión de los votos y serios deseos de vivirlos con alegría y serenidad;
- ❖ Conocimiento suficiente de los contenidos de la formación, especialmente del carisma franciscano y de la Sagrada Escritura.

203. En cuanto a la formación específicamente franciscana durante el tiempo de noviciado, téngase en cuenta lo que prescribe la *Ratio studiorum OFM* (cf. RS 147).

#### 4.4. Tiempo de la profesión temporal

##### 4.4.1. Descripción

204. El tiempo de la profesión temporal perfecciona la formación inicial franciscana en sus diversos aspectos, teóricos y prácticos, para hacer al hermano apto para vivir más integralmente la vida y la misión de la Orden en el mundo de hoy y para prepararlo a emitir la profesión solemne (cf. CCGG 157; 158 § 1).

##### 4.4.2. Objetivos

205. El hermano continúa madurando como persona humana, cristiana y franciscana mediante la profundización, la interiorización y la vivencia del carisma franciscano.

206. El hermano menor es llamado a crecer en su participación activa, en la corresponsabilidad y en la identificación con la vida y el trabajo de la fraternidad local y provincial.

207. El hermano menor asume progresivamente la responsabilidad de su misión en la Iglesia y en el mundo, en sintonía con el carisma franciscano, con sus propios dones y aspiraciones y con las necesidades del pueblo de Dios.

208. El hermano menor continúa su discernimiento y preparación para asumir un compromiso definitivo con la profesión solemne en la Orden de los Hermanos Menores.

##### 4.3.3. Medios

209. Cada Provincia debe disponer de un programa propio y común para todos, de modo que los hermanos de profesión temporal adquieran una formación general sistemática (espiritual y apostólica, doctrinal y práctica) y conforme a los dones recibidos de Dios para poder prestar a la fraternidad, a la Iglesia y a todos los hombres un servicio que responda a las expectativas y a las necesidades del mundo contemporáneo.

210. El programa de formación debe contener la profundización del carisma franciscano y, entre otras actividades y experiencias formativas, debe ofrecer a todos los hermanos de profesión temporal, independientemente de su opción, el estudio en los siguientes aspectos:

##### 1. Franciscano:

- Estudio de la Regla y de los escritos de San Francisco;
- Estudio de las otras fuentes franciscanas;
- Historia de la Orden y de la Provincia;

- Introducción a la espiritualidad de la Segunda y de la Tercera Orden;
- Introducción al pensamiento filosófico y teológico franciscano;
- Introducción a la evangelización franciscana;
- Estudio de las CCGG, de los EEGG y de otros documentos de la Orden.

2. Teológico:

- Introducción a la Sagrada Escritura;
- Introducción a la Teología de la vida religiosa;
- Introducción a la Cristología y a la Eclesiología;
- Introducción a la vida litúrgica;
- Introducción a la Teología moral;
- Introducción a los Sacramentos.

3. Humanístico:

- Introducción a la comprensión del mundo contemporáneo y de la persona humana;
- Introducción a la comprensión de la cultura y de la religiosidad popular;
- Estudio de idiomas y artes.

211. El hermano de profesión temporal debe ser acompañado por un maestro y por un *coetus formatorum*.

212. Participe el hermano de profesión temporal en la vida de la fraternidad local y provincial a fin de que comprenda la importancia de la vida fraterna, acepte la realidad de esta vida y se sienta responsable de ella, respetando a los otros en sus diferencias.

213. Participe el hermano de profesión temporal en las diversas actividades apostólicas, especialmente con los más pobres, y evalúe junto con sus formadores el trabajo para discernir más claramente las necesidades de la Iglesia, de la Orden y del mundo, y sus propias capacidades y carismas.

214. El hermano de profesión temporal insértese en la realidad del mundo y de la problemática del país en el que está llamado a vivir su vocación, y solidarícese con ellas.

215. En la evaluación de la idoneidad del hermano para la profesión solemne, algunos de los criterios que deben tenerse en cuenta son:

- ❖ Madurez afectiva;
- ❖ Signos manifiestos de una adecuada y madura relación personal con Dios en la oración;
- ❖ Iniciativa personal y responsabilidad de la propia vida religiosa;
- ❖ Capacidad de vivir y de trabajar con la fraternidad;
- ❖ Capacidad de ser activo y de estar orientado al servicio de los demás, especialmente de los más pobres;
- ❖ Sentido de justicia, de paz y de respeto a la creación;
- ❖ Espíritu misericordioso y reconciliador;
- ❖ Capacidad de asumir un compromiso definitivo y de observar los consejos evangélicos;
- ❖ Disponibilidad para testimoniar y anunciar el santo Evangelio;
- ❖ Suficiente libertad interior y práctica de la pobreza;
- ❖ Sentido de pertenencia a la fraternidad, a la Provincia, a la Orden y a la Iglesia.

216. En cuanto a la formación específicamente franciscana durante el tiempo de profesión temporal, téngase en cuenta lo que prescribe la *Ratio studiorum OFM* (cf. RS 148).



## IV. FORMACIÓN GENERAL, TEOLÓGICA, PROFESIONAL Y MINISTERIAL EN EL ESPÍRITU FRANCISCANO

---

### 1. Introducción

---

217. Para ser testigos y anunciadores eficaces de la palabra de Dios y para colaborar en el servicio de la Iglesia y en la construcción del Reino, los hermanos menores necesitan que su formación franciscana – inicial y permanente – se realice y se perfeccione a través de una adecuada y sólida preparación:

- ❖ general, para estar atentos al hombre, a todo el hombre, a todos los hombres (cf. *PP*, n. 14);
- ❖ teológica, para que su actividad esté arraigada en la palabra de Dios y en la fe de la Iglesia, vivida y anunciada;
- ❖ profesional, para que su actividad entre los hombres sea la de servidores competentes;
- ❖ ministerial, si Dios los llama mediante la Iglesia a un servicio ministerial.

218. Esta formación permite a los hermanos menores ejercer el trabajo como un don del Señor (cf. *Rb* 5, 1) con el que se ganan el pan de cada día (cf. *Rnb* 7, 4-7; *Test* 20-21) y se insertan en la sociedad.

219. En esta formación póngase en evidencia que el hermano menor, fiel a su opción de pobreza, escoge y asume el trabajo en espíritu:

- ❖ de oración y devoción (cf. *RS* 21-22);
- ❖ de fraternidad y solidaridad con sus hermanos y con las personas a las que sirve (cf. *RS* 23-24);
- ❖ de minoridad, sencillez y coparticipación, sobre todo con los pequeños y los pobres de este mundo (*RS* 25-27);
- ❖ de libertad y desapego, rechazando el espíritu mundano del consumismo y del activismo.

---

### 2. Formación general

---

#### 2.1. Descripción

220. La formación general apunta a la adquisición de una cultura y de una instrucción «de acuerdo con los tiempos» (*CC* 18e) que permitan al hermano ser actor en su época y en su medio (cf. *Med F* 41-48), lo que se llama también «formación humana» (cf. *Med F* 61-64).

221. Esta formación, en sus diversos aspectos, ofrece varias posibilidades y es promovida para responder a las necesidades de la formación permanente y de la inicial.

#### 2.2. Objetivos

222. La formación general favorece el desarrollo personal y suministra unos instrumentos de comprensión y de análisis que permiten:

- ❖ Tener una visión crítica de la sociedad y del mundo;
- ❖ Conocerse a uno mismo, conocer y comprender al ser humano, las etapas de su desarrollo, su psiquismo;
- ❖ Comunicarse en la fraternidad, en el ambiente cultural;
- ❖ Comunicarse con personas y grupos que hablan otro idioma;

- ❖ Tener el nivel necesario para acceder a una formación profesional y técnica;
- ❖ Ser eficiente en el trabajo de evangelización, en el servicio a la fraternidad y a la Orden, en el compromiso de transformar la sociedad en el sentido de la justicia, de la paz y del respeto a la creación.

### 2.3. Medios

223. La formación general está atenta:

- a. Al estudio de las ciencias humanas, entre ellas:
  - la Psicología y la Psicología social, para el conocimiento de uno mismo y de los otros, el entrenamiento a la escucha activa (cf. *Med F* 35), la sensibilización para las relaciones humanas (cf. *Med F* 47) y los fenómenos de grupo;
  - la iniciación en la Sociología (cf. *Med F* 53), en la Política, en la Economía y en la Ecología (cf. *RS* 54);
- b. A la actualización de los conocimientos de Literatura, Historia y Filosofía; al aprendizaje y perfeccionamiento de los idiomas (cf. *RS* 53-61);
- c. A la preparación en las técnicas de comunicación: expresión escrita, oral y audiovisual (cf. *RS* 139-140; *Med F* 72);
- d. Al desarrollo de los talentos personales, especialmente de la creatividad y de la expresión artística, para enfocarlos a la contemplación y al servicio de los demás (cf. *RS* 10. 19. 20).

---

## 3. Formación teológica

---

### 3.1. Descripción

224. La formación teológica pretende profundizar y completar la formación cristiana y franciscana del hermano menor según sus posibilidades y sus opciones, para vivir plenamente el misterio de Cristo y poder ser más útil en la edificación del Reino de Dios (cf. *CCGG* 160 § 1).

### 3.2. Objetivos

225. La formación teológica permite al hermano menor:

- ❖ Alimentar su fe y apoyarla en la tradición eclesial y en la tradición franciscana (cf. *RS* 67);
- ❖ Confrontar su fe con los problemas del mundo contemporáneo (cf. *RS* 68; *Med F* 60);
- ❖ Dialogar con los otros cristianos, con las otras religiones y con los no creyentes (cf. *RS* 70-74; *Med F* 59-60);
- ❖ Dar testimonio de su fe y compartirla con los hombres de hoy;
- ❖ Ejercer con mayor eficacia el ministerio de la evangelización;
- ❖ Iluminar y promover la «práctica» personal y social de la fe.

226. La formación teológica propone un modo franciscano de hacer teología:

- ❖ Una teología practicada en espíritu de minoridad y de servicio;
- ❖ Una teología asociada a la oración;
- ❖ Una teología cercana a la vida, dirigida a la acción concreta.

227. Esta formación propone una teología franciscana que responda a los desafíos de nuestra época:

- ❖ Una teología de la creación que alimente la alabanza al Creador, enseñe a los hombres el respeto a la creación e ilumine con la luz de la fe los problemas ecológicos de nuestro tiempo;
- ❖ Una teología y una cristología que actualicen la salvación y la liberación de Dios en respuesta a las llamadas y a las necesidades de los pobres de hoy;

- ❖ Una teología que oriente al respeto de la persona y de sus derechos;
- ❖ Una teología que mire a la construcción de un mundo fraterno (justicia, paz, ecumenismo) (cf. *Med F 59*);
- ❖ Una teología que esté anclada en una visión escatológica y encuentre en ella la fuerza para un compromiso cotidiano.

### 3.3. Medios

228. La Orden y las Provincias promuevan la formación teológica tanto a través de adecuados medios propios y en unión con la Familia Franciscana como a través de otras instituciones. En particular mediante:

- ❖ La creación o el mejoramiento de centros de estudios teológicos y bíblicos (cf. *RS 118-123; Med F 71*);
- ❖ El mantenimiento y mejoramiento de al menos un centro de investigación (cf. *RS 124*);
- ❖ La organización de cursos de actualización;
- ❖ El apoyo de publicaciones (libros, revistas, artículos);
- ❖ La creación y actualización de bibliotecas;
- ❖ La ejecución de programas de formación permanente en las Provincias y en las fraternidades;
- ❖ La preparación de hermanos para la enseñanza y la investigación teológica;
- ❖ La participación en centros de estudios locales o en otros medios de formación teológica, prefiriendo los que están más en consonancia con las orientaciones de la Orden.

---

## 4. Formación profesional

---

### 4.1. Descripción

229. La formación profesional tiende a la adquisición, durante la formación inicial y permanente, de una competencia manual, técnica, artística y científica que permita al hermano menor vivir su misión ejerciendo un oficio o una actividad cualificada en la sociedad, en la Iglesia y en la Orden (cf. *RS 85-89*).

### 4.2. Objetivos

230. La formación profesional permite al hermano menor:

- ❖ Realizarse y desarrollar sus propias dotes para ponerlas al servicio de la Orden, de la Iglesia y del mundo;
- ❖ Ser solidario con los trabajadores compartiendo su vida (cf. *CCGG 78*);
- ❖ Responder adecuada y cualificadamente a las necesidades de su tiempo (cf. *CCGG 162*), cumpliendo así su misión específica en el mundo.

### 4.3. Medios

231. Para la elección de esta formación profesional ténganse en cuenta, a la vez, las aptitudes y las aspiraciones de cada uno y las necesidades y prioridades de la fraternidad, de la Provincia, de la Orden (cf. *CCGG 79*), de los lugares y de las personas.

232. Realícese esta formación profesional de manera que:

- a) Se haga en consonancia con el contexto cultural;
- b) Se sirva de las posibilidades de formación locales, regionales e internacionales;
- c) Se haga en espíritu franciscano, incluso cuando la formación se recibe fuera de la Orden;
- d) Favorezca la colaboración interprovincial y con la Familia Franciscana.

---

## 5. Formación para los ministerios

### 5.1. Descripción

233. La formación para los ministerios y las Órdenes sagradas consiste en la preparación teórica y práctica del hermano menor según las exigencias de la Iglesia y de la vocación franciscana específica y teniendo en cuenta las necesidades de los hombres, para la edificación del Reino de Dios (cf. *RS* 80-84).

### 5.2. Objetivos

234. La formación para los ministerios y las Órdenes sagradas ayuda al hermano a profundizar y madurar, bajo la acción del Espíritu y con la guía de los formadores, la llamada a los diversos servicios en la Iglesia, como menor.

235. Esta formación impulsa al hermano menor a hacer una experiencia de vida más directa con el pueblo para conocer mejor sus problemas y sus expectativas y llevarle el anuncio del Evangelio.

236. Esta formación lleva al hermano menor a la comprensión franciscana de los ministerios y de las Órdenes sagradas, para vivirlos y ejercerlos con competencia, en fidelidad al espíritu de San Francisco (cf. *CCGG* 164).

### 5.3. Medios

237. La formación práctica para cualquier servicio ministerial se realiza ante todo en la experiencia cotidiana de vida en la fraternidad, en la comunidad eclesial, en la sociedad y, en particular, entre los pobres.

238. Para ayudar al hermano menor en el discernimiento de la llamada a los ministerios y a las Órdenes sagradas, ténganse presentes:

- ❖ Los carismas personales;
- ❖ Las necesidades de la Iglesia y del mundo;
- ❖ Una profunda disponibilidad para el servicio;
- ❖ Las capacidades para ejercer un ministerio;
- ❖ La disponibilidad para trabajar en colaboración con otros.

239. La preparación del hermano menor para el servicio de la evangelización requiere:

- ❖ Empeño en la formación permanente;
- ❖ Disponibilidad para la inculturación y para la valorización de la religiosidad popular;
- ❖ Valorización de la espiritualidad y de las formas de piedad franciscanas;
- ❖ Capacidad de trabajar en los grupos eclesiales, en el respeto y en la promoción de la vocación específica de los laicos;
- ❖ Cercanía a la vida y al lenguaje del pueblo;
- ❖ Conocimiento de las otras religiones y culturas y diálogo con ellas.

240. Fiel al ejemplo y a las palabras de San Francisco, el hermano menor tiene una particular estima por los ministerios de la caridad, de la palabra, de la eucaristía y de la reconciliación.

a. En el ejercicio del ministerio de la caridad, el hermano menor:

- Sea siervo y pobre, a ejemplo de Cristo;
- Sirva gratuitamente;
- Comparta y sea solidario;
- Fórmese en la sensibilidad hacia la realidad para ver los problemas y comprender sus causas;
- Tenga capacidad para adaptarse continuamente a las necesidades de la Iglesia y del momento histórico;

- Sea mensajero de la justicia, de la paz y de la reconciliación;
  - Atienda a los destinatarios de la caridad, para que sean los protagonistas de su promoción humana y de su liberación.
- b. En el ejercicio del ministerio de la palabra, el hermano menor:
- Tenga respeto y reverencia a la palabra de Dios;
  - Estudie y medite continuamente la Sagrada Escritura;
  - Reconozca la presencia y la acción de Dios en la historia y en la creación;
  - Anuncie el Evangelio promoviendo los valores genuinamente humanos de cada cultura.
- c. En el ejercicio del ministerio de la eucaristía, el hermano menor:
- Nutra una fe viva en el sacramento de la eucaristía;
  - Honre con gran reverencia el santísimo cuerpo y sangre del Señor;
  - Profundice el misterio de la encarnación y de la pascua de Jesús presente también en los hermanos, especialmente en los pequeños, en los pobres y los enfermos en los que él es acogido y servido.
- d. En el ejercicio del ministerio de la reconciliación, el hermano menor:
- Reconózcase a sí mismo pecador y necesitado de la misericordia de Dios;
  - Tenga una buena preparación para la pastoral penitencial, atento a su dimensión eclesial y social;
  - Cultive una actitud de profundo respeto y benevolencia hacia aquellos que se acercan al sacramento de la reconciliación;
  - Tenga gran cuidado y solicitud en la administración de este sacramento.



## APÉNDICES

---

### I. Secretaría provincial para la Formación y los Estudios

---

1. La Secretaría provincial para la Formación y los Estudios es una institución permanente de la Provincia para animar, promover y coordinar, bajo la dependencia del Ministro provincial y la presidencia del Secretario para la Formación y los Estudios, todo cuanto se refiere a la formación y a los estudios en la Provincia, de acuerdo con las Constituciones generales, los Estatutos generales, la *Ratio formationis franciscanae* y la *Ratio studiorum OFM*.

2. Su finalidad es lograr que la formación esté organizada de manera gradual y coherente para todos los hermanos de la Provincia y para todos los candidatos (Cf. *CCGG* 133; *RFF* 52).

3. Principales tareas:

- a. Elaborar la *Ratio formationis* de la Provincia de acuerdo con la *Ratio formationis franciscanae*, presentarla al Ministro y al Definitorio provinciales para su aprobación y darla a conocer a toda la Provincia;
- b. Elaborar la *Ratio studiorum* de la Provincia (cf. *RS* 7 § 1) de acuerdo con la *Ratio studiorum OFM*, presentarla al Ministro y al Definitorio provinciales para su aprobación y darla a conocer a toda la Provincia;
- c. Colaborar en la elaboración de la *Ratio studiorum* de la Conferencia para presentarla a la aprobación de la Conferencia de Ministros provinciales;
- d. Promover, coordinar y articular los esfuerzos formativos de las casas de formación, con medios adecuados e iniciativas oportunas;
- e. Trabajar conjuntamente con las otras secretarías y comisiones de la Provincia;
- f. Encargarse de la redacción de informaciones, del intercambio de experiencias formativas y de líneas inspiradoras de la formación franciscana, en espíritu de servicio y de colaboración con las otras secretarías de la Conferencia y de la Orden y con las otras entidades académicas, científicas, culturales y religiosas, sobre todo con las de la Familia Franciscana;
- g. Proveer a fin de que los formadores, profesores y especialistas se preparen y renueven constantemente;
- h. Sugerir al Gobierno provincial los hermanos que deberían especializarse en las varias áreas del saber (cf. *RS* II), de acuerdo con las necesidades de la fraternidad provincial y de la Orden y teniendo en cuenta las dotes de cada uno (cf. *RS* 97.98);
- i. Proponer al Gobierno provincial el nombre de los hermanos aptos para prestar el servicio de formadores y los nombres de los hermanos aptos para integrar las fraternidades formativas, teniendo en cuenta cuanto dicen al respecto las Constituciones generales y la *Ratio formationis franciscanae* (cf. *CCGG* 140 §§ 1-3; *RFF* 71-88);
- j. Organizar actividades de formación permanente de los formadores;
- k. Ofrecer informaciones sobre cursos de perfeccionamiento teológico, pastoral y espiritual.

---

### II. Secretario provincial para la Formación y los Estudios

---

1. Al Secretario provincial para la Formación y los Estudios corresponde la animación, la coordinación y la representación general de la Secretaría.

2. Tareas principales:

- a. Ayudar al Ministro provincial, con consejos y propuestas, en los temas que se refieren a la formación y los estudios, promoviendo y coordinando todas las actividades formativas de la Provincia (cf. *EEGG* 73 § 2), en estrecha colaboración con los demás miembros de la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios, vigilando y asegurando la continuidad entre la formación permanente y la formación inicial (*FP* 69);
- b. Presidir la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios (cf. *EEGG* 71 § 1);
- c. Incrementar el diálogo y la cooperación entre los formadores mediante encuentros periódicos de todos los que se dedican a la formación permanente e inicial «con objeto de evaluar sus propias experiencias, facilitar la mutua colaboración y promover, por medio de criterios comunes, la unidad de orientación» (*CCGG* 143);
- d. Visitar fraternalmente las casas de formación y los centros de estudio de la Provincia;
- e. Promover y llevar a cabo las decisiones de la Secretaría aprobadas por el Ministro provincial y su Definitorio;
- f. Enviar al Ministro y al Definitorio provinciales las propuestas decididas por la Secretaría;
- g. Atender el archivo y entregarlo debidamente ordenado a su sucesor;
- h. Presentar al Capítulo provincial un informe sobre la situación de la formación y los estudios en la Provincia;
- i. Representar a la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios ante la Secretaría para la Formación y los Estudios de la Conferencia.

---

### III. Moderador de la formación permanente

---

1. El Moderador de la formación permanente es el coordinador y animador del Consejo de formación permanente.
2. Es miembro de la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios y trabaja en unión con ella.
3. Tareas principales (cf. *FP* 70):
  - a. Elaborar un plan trienal de formación permanente de acuerdo con la *Ratio formationis* de la Provincia y presentarlo al Capítulo provincial para su aprobación, después de su aprobación por la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios;
  - b. Vigilar a fin de que se lleven a cabo los programas de formación permanente aprobados por el Capítulo provincial;
  - c. Visitar y animar fraternalmente a las fraternidades locales para ayudarlas a llevar a cabo los programas de formación permanente;
  - d. Informar al Gobierno provincial y a la Secretaría provincial para la Formación y los Estudios sobre el trabajo que está realizando;
  - e. Presentar al Capítulo provincial un informe sobre la formación permanente en la Provincia;
  - f. Informar sobre cursos, actividades, literatura, materiales... de formación permanente ofrecidas por la Orden, las diócesis u otras familias religiosas y «alentar a los hermanos a participar, organizar y empezar otras actividades para la formación permanente, según las necesidades específicas profesionales y ministeriales» (*FP* 70);
  - g. Reunirse con los otros Moderadores de su Conferencia para compartir ideas, experiencias, recursos y medios de formación permanente (cf. *FP* 71e).

---

### IV. Aspectos del crecimiento humano

---

1. Sentido de identidad y aceptación de uno mismo (cf. *Med F* 16);

2. Sentido de libertad personal, iniciativa y responsabilidad de la propia vida (cf. *Med F* 16; 22; 33; *CCGG* 129 § 2; 141 § 2);
3. Capacidad de discernir, decidir y asumir un compromiso (cf. *Med F* 16);
4. Capacidad de trascender y superar el egocentrismo (cf. *CCGG* 67; 132; *Med F* 16);
5. Conciencia y aceptación del don de la propia sexualidad y deseo de vivir y de crecer en celibato y en castidad (cf. *CCGG* 9 §§ 1-2);
6. Voluntad de desarrollarse física, psicológica, intelectual, moral y espiritualmente (cf. *CCGG* 127 § 2);
7. Disponibilidad para el trabajo manual (cf. *CCGG* 76; 80);
8. Apertura y receptividad a nuevos valores, actitudes, perspectivas y experiencias (cf. *Med F* 16);
9. Capacidad de aceptar a los otros, incluso de diferentes culturas, y de vivir, dialogar y trabajar con ellos (cf. *CCGG* 40; 93; 129 § 1; *Med F* 16; 22; 34-36);
10. Capacidad de desarrollar relaciones interpersonales positivas con varones y mujeres (cf. *Med F* 22; 35-36; 51);
11. Sentido de justicia y de paz (cf. *Med F* 36; *CCGG* 1 §2; 68);
12. Capacidad de ser solidario con los pobres (cf. *CCGG* 97 §§1-2; 78 §1; 8 §3; *Bahía* 31,1).

---

#### V. Aspectos del crecimiento cristiano

---

1. Voluntad de buscar y de hacer la voluntad de Dios (cf. *CCGG* 7 § 1; *Med F* 15-16; *Mad* 5);
2. Voluntad de orar y de llegar a ser una persona centrada en Dios (cf. *Med F* 44; *CCGG* 1 § 2; 19);
3. Relación personal con Jesucristo, alimentada en la celebración regular de los sacramentos y en la reflexión sobre su palabra (cf. *CCGG* 21-22; 33 §§ 2-3; 35 § 2; *Mad* 5; *CPO* 81 36b), y serio empeño en seguirlo;
4. Una fe viva traducida en palabra y en acción (cf. *CCGG* 89 § 1; 84; 1 § 2);
5. Conocimiento de la fe católica y amor a la Iglesia (cf. *CPO* 81 39c; *CCGG* 4 § 1);
6. Conciencia de la presencia de Dios y de su acción salvífica en la propia vida, en la Iglesia y en el mundo (cf. *CCGG* 4 § 1; 20 § 2; *Med F* 44);
7. Voluntad de ser evangelizado y de evangelizar (cf. *CCGG* 83 § 2; 86; *Med F* 27; *Bahía* 11; 15; 18a; 28-29);
8. Espíritu profético, misionero y ecuménico (cf. *CCGG* 4 § 1; 116 § 1; 127 § 3; 95; *Med F* 28; 59).

---

#### VI. Aspectos del crecimiento franciscano

---

1. Vida de penitencia expresada en la continua conversión a Cristo y a la vida evangélica según el espíritu de San Francisco (cf. *CCGG* 1 § 2; 6; 7 § 1; 8 § 1; 9 § 1; 32-34; 92 § 1; 153 § 2);
2. Vida como hermanos menores caracterizada por un corazón pacífico y humilde y por un espíritu alegre y cortés (cf. *CCGG* 8 §§ 2-3; 64; 66 § 1; 97; *Med F* 26; *Bahía* 22; *CPO* 81 26);
3. Vida fraterna expresada en la capacidad de vivir con los otros como hermanos, de abrazar a la gran Familia Franciscana y de estar en hermandad con todos los pueblos (cf. *CCGG* 1; 38-44; 50-63; 87; *Med F* 25; *Mad* 15a y 17; *CPO* 81 26);
4. Espíritu de oración y devoción (cf. *CCGG* 19-20; 24; 28-31; *Med F* 43; *Mad* 29);
5. Vida de disponibilidad y buena voluntad para el servicio y el trabajo (cf. *CCGG* 76-81; *Med F* 54; *Mad* 28);
6. Vida de pobreza y sencillez y voluntad de estar con y por los pobres (cf. *CCGG* 8 § 3; 34 § 2; 53; 72 § 3; 78 § 1; 82 § 1; 87 § 3; 97; *Med F* 54; *Mad* 28);
7. Vida de justicia y de paz (cf. *CCGG* 1 § 2; 68-69; 96 §2; *Med F* 56; *Mad* 16; 34; *Bahía* 16; 35; 37-38);
8. Amor y respeto reverencial a la creación y al ambiente como reflejo de la presencia de Dios (cf. *CCGG* 9 § 4; 71; *Bahía* 16);
9. Actitud contemplativa en la vida personal, comunitaria y profesional (cf. *CCGG* 29; 153 § 2).



# ÍNDICE

Decreto de promulgación	» 3
Presentación	» 5
Siglas y abreviaturas	» 11
<b>INTRODUCCIÓN</b> (nn. 1-4)	» 15

## **I. VOCACIÓN EVANGÉLICA DEL HERMANO MENOR**

1. Seguimiento de Cristo (nn. 5-7)	» 17
2. Entrega total a Dios (nn. 8-11)	» 18
3. Espíritu de oración y devoción (nn. 12-16)	» 19
4. Fraternidad (nn. 17-21)	» 20
5. Minoridad (nn. 22-25)	» 21
6. Evangelización (nn. 26-29)	» 23
7. En la Iglesia y en el mundo (nn. 30-35)	» 24

## **II. LA FORMACIÓN FRANCISCANA**

1. A ejemplo de San Francisco (nn. 36-39)	» 27
2. Principios de la formación franciscana	» 28
2.1. <i>Principios generales</i> (nn. 40-44)	» 28
2.2. <i>Principios específicos</i> (nn. 45-54)	» 28
3. Pedagogía franciscana (nn. 55-61)	» 30
4. Formación a la vida evangélica del hermano menor (nn. 62-65)	» 33
4.1. <i>Formación al espíritu de oración y devoción</i> (nn. 66-69)	» 34
4.2. <i>Formación a la comunión de vida en fraternidad</i> (nn. 70-76)	» 35
4.3. <i>Formación a la minoridad, la pobreza y la solidaridad</i> (nn. 77-83)	» 37
4.4. <i>Formación a la evangelización y a la misión</i> (nn. 84-91)	» 40
5. Acompañamiento de la vocación	» 41
5.1. <i>Orientaciones generales</i> (nn. 92-97)	» 41
5.2. <i>Acompañamiento personal</i> (nn. 98-104)	» 43
6. Aspectos concretos del crecimiento humano, cristiano	

y franciscano (nn.105-106) » 46

### III. ETAPAS FORMATIVAS

1. Formación permanente (nn. 107-123)	» 49
1.1. Descripción (nn. 107-109)	» 49
1.2. Objetivos (nn. 110-113)	» 49
1.3. Medios (nn. 114-123)	» 50
2. Actores de la formación	» 52
2.1. <i>Fraternidades formativas</i> (nn. 124-134)	» 52
2.2. <i>Los formadores</i> (nn. 135-143)	» 54
2.3. <i>Algunas consecuencias prácticas</i> (nn. 144-157)	» 56
3. Cuidado pastoral de las vocaciones (nn. 158-172)	» 60
4. Formación inicial	» 63
4.1. <i>Introducción</i> (nn. 173-178)	» 63
4.2. <i>Postulantado</i> (nn. 179-189)	» 64
4.3. <i>Noviciado</i> (nn. 190-203)	» 67
4.4. <i>Tiempo de la profesión temporal</i> (nn. 204-216)	» 70

### IV. FORMACIÓN GENERAL, TEOLÓGICA, PROFESIONAL Y MINISTERIAL EN EL ESPÍRITU FRANCISCANO

1. Introducción (nn. 217-219)	» 75
2. Formación general (nn. 220-223)	» 76
2.1. <i>Descripción</i> (nn. 220-221)	» 76
2.2. <i>Objetivos</i> (n. 222)	» 76
2.3. <i>Medios</i> (n. 223)	» 77
3. Formación teológica (nn. 224-228)	» 77
3.1. <i>Descripción</i> (n. 224)	» 77
3.2. <i>Objetivos</i> (nn. 225-227)	» 78
3.3. <i>Medios</i> (n. 228)	» 79
4. Formación profesional (nn. 229-232)	» 79
4.1. <i>Descripción</i> (n. 229)	» 79
4.2. <i>Objetivos</i> (n. 230)	» 80
4.3. <i>Medios</i> (nn. 231-232)	» 80
5. Formación para los ministerios y las Órdenes sagradas (nn. 233-240)	» 80
5.1. <i>Descripción</i> (n. 233)	» 80
5.2. <i>Objetivos</i> (nn. 234-236)	» 81
5.3. <i>Medios</i> (nn. 237-240)	» 81

### APÉNDICES

1. Secretaría provincial para la Formación y los Estudios	» 85
2. Secretario provincial para la Formación y los Estudios	» 86
3. Moderador de la formación permanente	» 87
4. Aspectos del crecimiento humano	» 88
5. Aspectos del crecimiento cristiano	» 89
6. Aspectos del crecimiento franciscano	» 90

